



DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 313

XII LEGISLATURA

8 de mayo de 2024

Comisión de Industria, Energía y Minas

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel

Sesión número 11, celebrada el miércoles, 8 de mayo de 2024

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-001949. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre la Red de Transporte de Energía en Andalucía 2025-2030, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-001979. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas, a petición propia, a fin de informar sobre la Red de Transporte de Energía en Andalucía 2025-2030.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-002027. Pregunta oral relativa al impulso a la industria de la alimentación en Andalucía, formulada por D. Rafael Segovia Brome y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-000219. Pregunta oral relativa a la dependencia energética, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-000956. Pregunta oral relativa al mix energético en Andalucía, formulada por Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

12-24/POC-000958. Pregunta oral relativa al expediente sancionador Edistribución, formulada por Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

12-24/POC-001049. Pregunta oral relativa a la hoja de ruta de hidrógeno verde de Andalucía, formulada por D. Juan José Bosquet Arias, D. Rafael Segovia Brome y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-001356. Pregunta oral relativa a la Ley de Espacios Productivos de Andalucía (LEPA), formulada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001357. Pregunta oral relativa a los incentivos integrados para la mejora energética y la competitividad industrial y minera, formulada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001358. Pregunta oral relativa a la eficiencia energética de los edificios históricos, formulada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001395. Pregunta oral relativa a los microcortes de suministro eléctrico en los municipios de la comarca de la Sierra Sur de Jaén, formulada por D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001397. Pregunta oral relativa a los parques fotovoltaicos de Atarfe I, II y III, formulada por D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Noel López Linares, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001398. Pregunta oral relativa a la cantera en el municipio de Vera, formulada por D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000229. Proposición no de ley relativa a la ayuda para paliar la subida de los costes de la energía para las familias andaluzas, presentada por el G.P. Socialista.

12-24/PNLC-000119. Proposición no de ley relativa a las medidas para combatir el fraude eléctrico, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, veinte minutos del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS

12-24/APC-001949 y 12-24/APC-001979. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre la Red de Transporte de Energía en Andalucía 2025-2030 (pág. 7).

Intervienen:

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-002027. Pregunta oral relativa al impulso a la industria de la alimentación en Andalucía (pág. 20).

Intervienen:

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-000219. Pregunta oral relativa a la dependencia energética (pág. 24).

Intervienen:

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-001049. Pregunta oral relativa a la hoja de ruta de hidrógeno verde de Andalucía (pág. 26).

Intervienen:

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-001356. Pregunta oral relativa a la Ley de Espacios Productivos de Andalucía (LEPA) (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-001357. Pregunta oral relativa a los incentivos integrados para la mejora energética y la competitividad industrial y minera (pág. 32).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-001358. Pregunta oral relativa a la eficiencia energética de los edificios históricos (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-000956. Pregunta oral relativa al mix energético en Andalucía (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-000958. Pregunta oral relativa al expediente sancionador Edistribución (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-001395. Pregunta oral relativa a los microcortes de suministro eléctrico en los municipios de la comarca de la Sierra Sur de Jaén (pág. 45).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-001397. Pregunta oral relativa a los parques fotovoltaicos de Atarfe I, II y III (pág. 49).

Intervienen:

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-001398. Pregunta oral relativa a la cantera en el municipio de Vera (pág. 52).

Intervienen:

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000229. Proposición no de ley relativa a la ayuda para paliar la subida de los costes de la energía para las familias andaluzas (pág. 56).

Intervienen:

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Francisca María Rosa Crespo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

12-24/PNLC-000119. Proposición no de ley relativa a las medidas para combatir el fraude eléctrico (pág. 65).

Intervienen:

Dña. Julia Ibáñez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, catorce minutos del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro.

12-24/APC-001949 y 12-24/APC-001979. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre la Red de Transporte de Energía en Andalucía 2025-2030

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la comisión prevista para el día de hoy, dándole la bienvenida al consejero a esta comisión, con el que vamos a abordar, en primer lugar, el debate agrupado de la solicitud de comparecencia en comisión formulada por el Grupo Popular de Andalucía, a fin de que informe el consejero sobre la Red de Transporte de Energía en Andalucía 2025-2030. Un debate agrupado también con la petición del propio Consejo de Gobierno sobre la Red de Transporte de Energía en Andalucía 2025-2030. Para informar a la comisión tiene la palabra, cuando quiera, el señor consejero.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Muchísimas gracias, presidente. Y gracias, señorías, por su asistencia.

Siempre me gusta explicar que la Red de Transporte Eléctrico, haciendo un par de símiles, equivale a las autopistas del sistema, si hiciéramos una comparación con infraestructuras viarias, o a las arterias del cuerpo humano, si hiciéramos una comparación de corte biológico. Es fundamental disponer de una buena red para evacuar el potencial renovable de Andalucía y, sobre todo, para atender la nueva demanda de suministro eléctrico asociada a nueva inversión industrial y, en general, a nueva actividad económica.

Es un periodo importante para nosotros porque el pasado 23 de diciembre el Ministerio de Transición Ecológica publicó la orden por la que se iniciaba el proceso de planificación de la red de transporte para el periodo 2025-2030. Con ello se daba de plazo a las comunidades autónomas hasta el 31 de marzo para que estas, en función de sus necesidades, remitiesen sus propuestas de inversión y así comenzar a determinar las actuaciones que el Estado, a través de Red Eléctrica, la actual Redeia, ejecute en los próximos años.

Como principales novedades para dicha planificación, el ministerio establecía una serie de criterios prioritarios: los proyectos de almacenamiento energético, las iniciativas orientadas a la descarbonización de la industria, las que impliquen el desarrollo de la cadena de valor industrial y, junto a ello, para nosotros muy importante, se incorpora también como criterio preferente que los nuevos desarrollos de la red tengan en cuenta la cohesión territorial, el reto demográfico y la transición justa, aspectos de especial relevancia para Andalucía.

Estas novedades no sustituyen, sino que se suman a la prioridad establecida en la planificación anterior respecto a la evacuación de los proyectos de generación renovable con el objetivo de avanzar en la transición energética. Teniendo en cuenta estos criterios, la consejería abrió un pro-

ceso de participación a todos los actores interesados. Proceso participativo donde convocamos a empresas de transporte y distribución eléctrica, a pequeñas distribuidoras agrupadas en la patronal CIDE Andalucía y promotores de renovables y del sector industrial. Resultado del cual se recopilaron un total de 222 peticiones de actuación para la red de transporte eléctrico: 168 corresponden a proyectos de demanda con una potencia total de 17.800 megavatios, 37 de generación de renovables que suman 3.400 megavatios y 17 proyectos de almacenamiento con una potencia de casi 5.000 megavatios.

Señorías, quiero destacar la enorme importancia de esta consulta participativa por cuanto la misma nos ha ayudado a elaborar una propuesta de inversiones completa y equilibrada, coordinada e integrada con entidades y agentes implicados. Una propuesta, en definitiva, fundamentada en hechos, como siempre tratamos de trasladar desde el Gobierno de Andalucía. Propuesta que desde esta consejería remitimos al ministerio el pasado 27 de marzo, lógicamente en plazo, y cuyas principales actuaciones de desarrollo entre 2025 y 2030 paso a detallarles.

Desde Andalucía solicitamos al Gobierno central la construcción de seis nuevas subestaciones, seis, dos en la provincia de Córdoba, dos en la de Jaén, una en la de Cádiz y otra en la de Sevilla. Y 88 nuevas posiciones, incluidas ampliaciones de subestaciones, que benefician a todas las provincias andaluzas, 88 en total. Y ocho nuevas actuaciones para el desarrollo de líneas de doble circuito en la red de transporte con las que dar capacidad al sistema, llegar a lugares donde no existen infraestructuras, mejorar la seguridad del suministro, permitir la evacuación de renovables y atender nuevos proyectos. En este sentido, debemos destacar que, si bien la propuesta de la Junta incluye inversiones en todas las provincias andaluzas para garantizar un desarrollo territorial equilibrado, hemos puesto especial énfasis en la solicitud de infraestructuras que van a tener gran impacto en cuatro áreas geográficas de nuestra comunidad que son las que parten o las que presentan un mayor déficit de inversiones. Se trata de áreas que abarcan a 199 municipios andaluces, entre los que se incluye una única capital de provincia, Jaén, y 23 municipios de más de 15.000 habitantes. En conjunto estas infraestructuras servirían para atender al 18% de la población andaluza, representando el 35% de la superficie de nuestra región. En concreto, estas cuatro zonas especialmente prioritarias en nuestra propuesta de planificación corresponden a la provincia de Córdoba con la conexión Lancha-Peñarroya-Maguilla en Extremadura, además de desarrollos en los Pedroches y Alto Guadiato y un nuevo eje de interconexión con Sevilla. En Huelva, la conexión Costa de la Luz-Puebla de Guzmán-Brocales, también en Extremadura para la evacuación renovable y atender la demanda de la Faja Pirítica. En Cádiz, la conexión Arcos-Cartuja y otras actuaciones para mejorar la seguridad del suministro y dar respuesta a proyectos industriales y renovables en la provincia. Y en Jaén con la conexión Baza-Úbeda-Manzanares, situado en Castilla-La Mancha, como saben, para dar apoyo a la distribución y a la generación de renovables en el sur de Jaén, Mazuelos, por ser una de las zonas que —como decimos— ha recibido menos inversiones en infraestructuras eléctricas por parte de Red Eléctrica y del Gobierno de España.

A diferencia de ello, quisiera incidir en la gran apuesta que el Gobierno andaluz ha hecho para que se pueda dotar a la provincia jiennense de una adecuada red de transporte eléctrico de la que hasta

ahora ha carecido, que le permita afrontar el desarrollo de nuevas oportunidades industriales y atender el despliegue de proyectos renovables, de ahí que hayamos solicitado inversiones eléctricas por valor de 113 millones de euros para Jaén, 113 de un total de 544, como les comentaré a continuación.

No obstante, debemos insistir en que nuestra propuesta incluye actuaciones de calado en todas las provincias andaluzas, destacando, por ejemplo, en Málaga y Granada una nueva línea para mejorar la seguridad del sistema y atender el crecimiento de la comarca de la Axarquía y de la Costa Tropical. En Sevilla una nueva conexión estructural de 400 kilovoltios que incrementará el mallado de la red, hará aflorar nueva capacidad de evacuación renovable y permitirá el acceso a nuevas demandas industriales. Mientras que en Almería exigimos la ampliación de posiciones en varias subestaciones para atender renovables y proyectos industriales. Todas estas actuaciones suponen una inversión total estimada de 544 millones de euros. A esta cantidad, a estos 544 millones de euros, habría que sumar además el valor de las infraestructuras estratégicas que son competencia directa del ministerio, por ejemplo, las necesarias para el desarrollo ferroviario por parte de Adif, así como, desde luego, las actuaciones contempladas para Andalucía en la planificación 2021-2026, aún en vigor, y que no se han acometido y que suponen una cifra estimada de 282 millones de euros y que seguimos reclamando al Gobierno de España para que las incluya, para que continúen en el plan y agilice cuanto antes su ejecución. Son, por tanto, 544 millones de euros de nueva planificación o de nueva propuesta de planificación y 282 pendientes de ejecutar de la planificación aún en curso.

Hay que recordar, señorías, que el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026, actualmente vigente, contaba con una inversión inicial de 6.964 millones de euros a ejecutar en seis años en toda España. Solo el 7,4% de esa inversión, 515, se destinaba a Andalucía, una cifra muy por debajo de los 782 que Andalucía solicitaba. Pero además de esos 515, solo 206 se destinaban a nuevas inversiones, el resto eran actuaciones heredadas, entre comillas, o recogidas en planificaciones anteriores y que no habían sido ejecutadas en plazo. Solo 206 serán de nuevas inversiones, y de esos 206 menos de la mitad, apenas 96 o un 18%, coincidía o correspondía a actuaciones que el Gobierno andaluz había solicitado. Eso respecto a la planificación actualmente en curso que se completó con posterioridad con las modificaciones puntuales planteadas por el Gobierno de España en las que se volvía a penalizar a Andalucía, ya que de los 321 millones de euros aprobados en principio para el conjunto de España, en el primer borrador de modificaciones puntuales que publicó el ministerio en diciembre, solo un 2%, es decir, seis millones de euros, se destinaban a nuestra comunidad. Ello hizo que el Gobierno de Andalucía presentara ante el ministerio un documento con 18 alegaciones concretas, como ya informé en esta comisión el pasado 1 de febrero. Hace unos días hemos conocido que el Ejecutivo central ha aprobado de forma definitiva esas modificaciones puntuales, incrementándolas desde los 321 millones de euros que acabo de citarles, hasta 489. Es decir, dotando 168 millones de euros más en modificaciones puntuales. De ese aumento solo va a repercutir en Andalucía 1,2 millones de euros que, sumados a los seis de la propuesta inicial, resultan en 7,2 millones de euros. Es decir, en el 1,5% de lo aprobado para el conjunto de España en el concepto de modificaciones puntuales. Por tanto, pese a ese incremento en la inversión con respecto a la primera propuesta, solo un 1,5% se va a destinar a actuaciones en Andalucía.

Se señala, cierto, la próxima construcción de tres nuevas subestaciones, que son claves en la provincia de Huelva para el desarrollo de proyectos de hidrógeno renovable y también para el desarrollo de nueva potencia en la Faja Pirítica. Pero se hace sin señalar la dotación presupuestaria. Confiamos en que eso sea un compromiso en firme, pero debo señalar que no hay dotación asociada.

Por ello hemos manifestado al Ministerio el papel decisivo de Andalucía. Por todo ello, a pesar de que hemos manifestado en repetidas ocasiones el papel decisivo que Andalucía quiere ejercer, quiere contribuir de manera activa a los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima recientemente actualizado, por su capacidad de aportar casi el 25% de los 105.000 nuevos megavatios de renovables en España para 2030, que plantea el Gobierno de España. De ahí que nuestra propuesta para la nueva planificación 2025-2030 siga incluyendo de manera reiterada las peticiones realizadas con anterioridad y que siguen sin ser atendidas, junto a las nuevas necesidades detectadas en nuestra región, a través del proceso participativo que les detallaba hace unos minutos.

La red de transporte eléctrico es un activo fundamental para el desarrollo y consolidación de zonas industriales y mineras, para vertebrar el territorio, para poner en marcha proyectos empresariales y para el despliegue de las energías limpias, sin las cuales se están comprometiendo las oportunidades de muchos de nuestros municipios y comarcas.

Por ello vamos a seguir insistiendo, a los señores diputados de los Grupos Socialista y Por Andalucía particularmente, formaciones que integran el Gobierno de España, para que se unan a las demandas de Andalucía y defiendan los intereses que objetivamente y por justicia corresponden a nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias por su atención.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Para el posicionamiento de los grupos, en primer lugar tiene la palabra el portavoz del Grupo de Vox, el señor Bosquet Arias.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Como podemos comprobar, el déficit en la red eléctrica de Andalucía impide la creación de 47.000 empleos directos ligados a la industria energética. Y es que los andaluces cuentan con la mitad de red que la media española. Solo 712 kilómetros, frente a los 1.231 de media del resto de España. Y eso es consecuencia de las lamentables políticas llevadas a cabo durante años por todos los gobiernos que nos han precedido y que actualmente tenemos.

Señor consejero, no me lo tome a mal, porque sé que usted, personalmente, intenta dar solución a un problema endémico de esta región. Pero, al fin y al cabo, lo que hoy nos trae no es otra cosa que reclamaciones cíclicas entre el bipartidismo. ¿Quién tiene la culpa de que Andalucía tenga el déficit que tiene

de red eléctrica? Se lo voy a decir yo: sin excepción, todos los gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista que se han alternado en el Gobierno de la nación son los máximos responsables directos de condenar a Andalucía a este escenario.

La hemeroteca, en este caso, es una buena aliada para estas cuestiones. Hace 10 años, Mario Jiménez, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, defendió en este pleno, en una comisión como esta en el Parlamento de Andalucía, una proposición no de ley para reforzar el desarrollo de una red de transporte de energía eléctrica para el tramo 2015-2020. Entonces, acusaba al Ministerio de Industria, Energía y Turismo de castigar a Andalucía con una propuesta de infraestructuras extremadamente restrictiva. Hoy las siglas se han intercambiado de posición, pero en Andalucía las cosas siguen igual que entonces.

Lo que todos debemos tener claro es que las soluciones contra la sequía, la llegada de nuevas industrias, las recetas contra la despoblación para las zonas del interior o la construcción de nuevas infraestructuras ferroviarias de alta velocidad o la convergencia con Europa respecto a los principales indicadores económicos tienen un denominador común, y no es otro que la necesidad de una red eléctrica robusta y amplia, de la que hoy carece Andalucía.

Es un asunto complejo, pero todos estaremos de acuerdo en que el futuro de Andalucía pasa por la electrificación, ya que uno de los parámetros para medir la riqueza y el bienestar social de un territorio son los kilómetros de mallado de red eléctrica por millón de habitantes. Y Andalucía cuenta con la mitad de medios, entre generadores eléctricos, transformadores, líneas de transmisión y líneas de distribución de alta o media tensión, para llevar la energía eléctrica a los usuarios.

Con el mallado actual, se frena la creación de más de 47.000 empleos vinculados a la industria energética, 100.000 en total si se contabilizan todas las empresas auxiliares. Según los datos que el Partido Popular de Andalucía aportó, en su día, a Red Eléctrica Española para pedir la aplicación. Son datos que no me los he inventado yo.

El cierre del anillo de Sevilla de 400 kilovoltios para satisfacer las demandas del puerto de Sevilla, el suministro para el desarrollo de proyectos mineros de la Faja Pirítica de Huelva, o la potencia necesaria del Guadiato para depurar aguas y otras industrias, son algunas de las actuaciones prioritarias, como bien ha comentado usted, señor consejero. Son solo algunos ejemplos de la larguísima lista que se pueda hacer y en la que brilla una idea sobre las demás. Desde Ayamonte hasta Pulpí, en Almería, no hay un solo pueblo de Andalucía, independientemente de quién gobierne en esa localidad, que no se viese beneficiado por una futura ampliación del transporte de la red eléctrica en su comarca.

Por eso, desde Vox vemos injusta e insuficiente la actual planificación que culminará en 2026, y sabemos que la solución pasa por Red Eléctrica Española, como empresa pública dependiente del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, para que apueste por invertir en más actuaciones para Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bosquet.

Para el posicionamiento del Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Enrique Gaviño.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señor presidente.

La red de transporte de energía eléctrica, con una extensión total de 5.994 kilómetros, está fuertemente interconectada por el norte con las comunidades de Extremadura y Castilla-La Mancha, y por la costa mediterránea con Murcia. Por el sur existen dos conexiones con Marruecos y una conexión por el oeste con Portugal.

En cuanto a la red de distribución, esta permite el acceso de las personas a la electricidad y la conexión de los generadores más dispersos y de menor tamaño. Es una red muy extensa.

Esto no es un argumentario de mi intervención, esto es lo que dice la Estrategia Energética de Andalucía 2030, aprobada por el Gobierno de Moreno Bonilla. Y aunque ustedes reconozcan que los anteriores gobiernos socialistas pues parece ser que no lo hicieron tan mal, nosotros sí sabemos y somos conscientes de que queda mucho por hacer. No seremos los socialistas quienes no reclamemos para nuestra tierra lo que necesita Andalucía. Pero sí seremos quienes pongamos un punto en la «i» cada vez que entendamos que algún argumentario pueda ir más en la confrontación con el Gobierno de España que en defender los derechos y los intereses de los andaluces y de las andaluzas.

Sobre todo, porque Andalucía parte de una situación de infradotación, en parte debido a la paralización durante muchos años de grandes proyectos para esta tierra. Y les hablo, evidentemente, del eje Baza-Caparacena-Antas, un eje que reactivó y puso en marcha el Gobierno de Pedro Sánchez. Un conjunto de infraestructuras imprescindible para el desarrollo económico y social de toda Andalucía oriental, y que daba respuesta y dignidad al territorio con menos red eléctrica de toda España. Una infraestructura eléctrica que necesitaban 100 municipios de tres provincias y más de 500.000 andaluces, y que el Gobierno de M. Rajoy decidió guardar en un cajón y dejar que muriera. Andalucía, evidentemente, debe protagonizar la reindustrialización, la reducción de la dependencia energética y la autonomía energética, pero ese protagonismo no debe venir de un enfrentamiento, sino de una buena gestión.

Entendemos que el trabajo no ha de consistir en su estrategia permanente de confrontación. Les invito a hacer política en positivo, en coordinación con el Gobierno de España, que, como usted ha visto y ha comentado, está pendiente de las necesidades de Andalucía. Ha apostado fuertemente, por ejemplo, entre otras cosas, por la joya de la corona, por el hidrógeno verde. Porque en su iniciativa de atacar al Gobierno de España, en la que ustedes siguen anclados, lo único que consiguen es embarrar la política. Y en eso ya les digo que no vamos a jugar nosotros a ese juego. E invito al portavoz del PP que intervenga a continuación a quitarme la razón, a no jugar a la manipulación de datos, a los bulos o a las falsedades. Si así lo hace, yo se lo reconozco. Pero es que esta comparecencia tiene un punto de partida que ya en sí es una falacia, y es que hacen ver que el Gobierno de España está en contra de Andalucía, y nada más lejano a la realidad y nada más fácil de comprender para los andaluces, que no es cierto.

Las estrategias que hoy marcan tendencia son las propuestas precisamente por el Gobierno español, que convenció a Europa de las bondades de la excepción ibérica, que, como saben, consiste en limitar a una media de 48,8 euros por kilovatio el precio del gas utilizado para la generación de electricidad, una

medida que fue muy valorada por todos los gobiernos europeos y que incluso se plantean complementarla en sus propios países.

Aunque usted, señor Paradela, haya insistido en el agravio a Andalucía y que la modificación parcial de la planificación de la red no recogiera todas sus peticiones, sí debe convenir conmigo en que se acogieron dos peticiones que son fundamentales y que se han vuelto a recoger ahora en la planificación, entre ellas la del hidrógeno verde. Al igual que podría argumentarse que ustedes tampoco recogieron entre sus peticiones al Gobierno todas las necesidades que tenía Andalucía, incluyeron 18. Podemos recordar, por ejemplo, las de la zona norte de Córdoba.

Tampoco puede argumentar usted criterios como la población, la superficie o el consumo eléctrico, cuando usted es consciente de que esos no son los criterios técnicos que definen la modificación de las distribuciones de las acciones de la red. Decir lo contrario sería tacharlo a usted de ignorante y para nada le tengo a usted por eso.

Las modificaciones puntuales son, como su nombre propio indica, puntuales. Es decir, son ajustes a una planificación concreta para alinearla con el contexto que va variando con el tiempo. No responden a proyectos estructurales, sino a circunstancias sobrevenidas. Las modificaciones puntuales que usted ha criticado de la planificación de la red atienden a criterios técnicos, nunca a repartos regionales ni poblacionales. Lo que se ha hecho ahora es una modificación parcial, con una modificación de 321 millones de los 931 disponibles. Por tanto, podrían quedar modificaciones para afrontar situaciones eventuales que surgieran. Es más, deberían saber que las modificaciones, como le referí en el pleno donde debatimos las modificaciones del Plan 2021-2026, deben respetar unos límites económicos, los límites de inversión anual establecidos por el Real Decreto 1047/2013, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica. Un real decreto que fue aprobado por el Gobierno de M. Rajoy. La Comisión Nacional del Mercado de Valores, sabe usted que va a someter a consulta pública la propuesta de retribución de las redes de transporte y distribución de electricidad durante este año 2024. Yo les invito a hacerles propuestas para modificar ese real decreto que hizo su anterior Gobierno de su partido.

Pero además, la apuesta del Gobierno es tan decidida que, conscientes de las necesidades, ha adelantado varios años la planificación del siguiente periodo, y ya ha iniciado, como ustedes saben y han presentado alegaciones, ya ha iniciado el procedimiento para la planificación del periodo 2025-2030, adelantándolo del año 2027, que es cuando debería haberse planteado. Tendrán en cuenta en esta planificación el escenario de la actualización del PNIEC 2023-2030 con metas muy ambiciosas de renovables, producción de hidrógeno o almacenamiento para aumentar la electrificación de la economía. Buscará minimizar el impacto ambiental, maximizando la utilidad de los actuales pasillos eléctricos y priorizando las redes existentes frente a nuevos trazados e infraestructuras.

Un nuevo ciclo de planificación que tomará en consideración el escenario previsto en el actual Plan de Energía y Clima —PNIEC—, que incrementa la penetración de las renovables hasta el 81% de la generación y plantea 19 gigavatios de instalaciones de autoconsumo, 11 gigavatios de electrolizadores para producir hidrógeno verde y 22 gigavatios de almacenamiento, entre otros objetivos. La mayor electrificación de la economía atenderá a nuevas demandas como las del parque de vehículos eléctricos.

cos o las ligadas a la descarbonización de las actividades industriales, ferroviarias y portuarias. Igualmente, deberá responder a las necesidades de nuevas interconexiones, la cohesión territorial, el reto demográfico y la transición justa.

Señor Paradela, yo le agradezco las explicaciones y le reprocho la actitud de confrontación. Entiéndalo. Entiendo que es difícil superar una derrota, pero a veces se hace mucho más complicado superar una victoria. Una victoria estimula la soberbia y facilita ganar cada debate o cada votación. Pero no olvide que una mayoría absoluta puede ayudar a vencer, pero no a convencer.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gaviño.

Para cerrar el turno de posicionamiento de los grupos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor García García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Gracias, presidente.

Señor consejero, hoy hablamos de una cuestión realmente importante para nuestra comunidad autónoma y que es además una cuestión de actualidad. Hoy, en el foro sobre redes eléctricas de esta mañana, ha comentado usted que en Andalucía existe una infradotación respecto a la media nacional del 42% en kilómetros de red eléctrica, un dato que manifiesta con claridad ese déficit con el que cuenta nuestra comunidad autónoma en materia de infraestructuras eléctricas.

Mire, las zonas peor dotadas de la península son Jaén, el norte de Córdoba y Granada, como usted ha señalado. Y, claro, aquí llega el señor Gaviño diciendo que por decir esto el Partido Popular o el Gobierno de la Junta está embarrando. Pues yo le digo una cosa, esto es pedir lo que es de justicia para Andalucía. Si ustedes no están en eso, allá ustedes. Nosotros desde el Partido Popular y desde el Gobierno de Andalucía estoy seguro de que seguiremos pidiendo lo que sea necesario. Porque ustedes son como el conductor que va en una autovía en dirección contraria, que se piensa que todos los demás son los que están equivocados y así les va.

Mire, la red de transporte de energía eléctrica es fundamental para llevar la energía desde los centros de producción hasta los centros donde se concentra el consumo. Y para Andalucía es crucial que exista una red de transporte de energía eficiente para su desarrollo económico y social. ¿Cómo puede ser que seamos la segunda potencia en producción de energías renovables y que no podamos evacuar el excedente de energía por falta de infraestructuras? ¿Cómo puede ser que haya zonas de nuestra comunidad con problemas de despoblación y que no puedan instalarse empresas porque no cuentan con la potencia eléctrica suficiente? ¿Nos podemos permitir eso en Andalucía? Yo creo que no. Vamos, lo tengo clarísimo.

¿Pero qué está haciendo el que tiene la competencia en esta materia, el Gobierno de Sánchez, para resolverlo? Absolutamente nada. Están poniendo ustedes palos en las ruedas.

Y yo creo que está claro que necesitamos mejorar nuestras infraestructuras eléctricas. Es fundamental para que crezcamos económicamente, para reducir los costes de energía, para generar oportunidades en nuestra tierra. Pero está claro que su Gobierno, el Gobierno de Sánchez, no está ayudando. ¿Cómo puede ser que los gobiernos socialistas en Andalucía jamás plantearan una propuesta de planificación de infraestructuras eléctricas para mi provincia, para la provincia de Córdoba? ¿Cómo puede ser que el Partido Socialista, que ha gobernado esta tierra 37 años, tuviera a mi provincia, la provincia de Córdoba, a oscuras?

Mire, ya no solo es que durante esos 37 años ustedes miraran para otro lado, es que cuando llega al Gobierno un Gobierno, el de Juanma Moreno, que sí que hace una planificación realista y de acuerdo a las necesidades de las empresas, de los municipios, ustedes le dan la espalda. Y yo les digo que ustedes no les dan la espalda al Gobierno de Andalucía, ustedes les están dando la espalda a miles de cordobeses y a millones de andaluces a los que ustedes están discriminando, mientras con la otra mano le están dando a Cataluña.

En la última planificación, de 2021 a 2026, destinaron a nuestra tierra apenas 515 millones de euros, de los 782 que nos corresponden por criterios objetivos.

Mire, en mi provincia, en la provincia de Córdoba, tenemos un grave problema en materia de infraestructuras eléctricas, un problema que hace que muchos municipios no puedan desarrollarse económicamente y que provoca que miles de familias pierdan oportunidades por culpa del no es no del señor Sánchez a los vecinos de los Pedroches, del Guadiato y de otras zonas de mi provincia y también, por cierto, de Andalucía.

Señorías, miren ustedes a los vecinos del norte de la provincia de Córdoba y díganles que cuentan con unas infraestructuras adecuadas a nivel eléctrico. Mírenlos y díganles que las oportunidades les importan un bledo, porque esa es la realidad.

Señorías del PSOE, Sánchez ha denegado sistemáticamente las peticiones que ha hecho el Gobierno de Andalucía al ministerio. Yo creo que si tienen ustedes algo de vergüenza deberían alzar la voz contra su líder en cuestiones que están agravando a Andalucía.

Mire, yo, desde luego, los titulares estos no sé si es que a ustedes les dan igual: «El Gobierno vuelve a darle un revés al norte de Córdoba en su aspiración de mejorar la capacidad eléctrica. El Ministerio de Transición Ecológica rechaza la alternativa presentada por la Junta de Andalucía para reforzar la subestación de Llerena y duplicar la potencia hacia Peñarroya y Pozoblanco». Estos son los titulares que se ven en los medios de comunicación y a ustedes no les importa.

Seguimos: «El Gobierno posterga la línea eléctrica para el norte de Córdoba a la nueva planificación eléctrica. Dice el delegado del Gobierno de España en Andalucía que está trabajándose, pero no da ningún tipo de certidumbre».

Otra: «El Gobierno castiga a Andalucía con solo un 2% de las nuevas inversiones previstas en la red de transporte de la energía. De los 321 millones incorporados al plan hasta 2026, Andalucía solo recibirá seis millones».

¿De verdad usted quiere que siga? Porque tengo más, tengo mucho más. Pero en Córdoba, en Córdoba y en Andalucía, señor Gaviño, las Administraciones públicas se están uniendo con las empresas y con los sindicatos.

Le voy a poner un ejemplo en Córdoba: «Administraciones, empresarios y sindicatos exhiben su unión por el déficit eléctrico de la provincia de Córdoba». Aquí lo tiene.

No les hagan caso ustedes ni a los sindicatos ni a las empresas ni tampoco a los representantes de Andalucía. Sigán ustedes en esa línea.

Yo les pido que se unan, yo les pido que sean ustedes consecuentes, que le reclamen al Gobierno de Sánchez lo que es de justicia para nuestra tierra, que dejen de contribuir ustedes al *show* de un cadáver político, y que trabajen por Andalucía. Tienen ustedes la oportunidad de luchar por la propuesta que ha presentado el Gobierno de Andalucía, que ha sido dialogada con empresas, con sindicatos, con municipios, que llegue y que entre dentro de esa planificación de 2025 a 2030. Ayúdenos, ayuden a Andalucía.

Señor Gaviño, se ha visto muy clara la actitud de un gobierno y la actitud de otro. La actitud del Gobierno de Sánchez es, pues bueno, cerrar y dismantelar, por ejemplo, la central térmica de Puente Nuevo, pero no plantea ninguna alternativa. El Gobierno de Andalucía lo que ha hecho ha sido que a través del Fondo de Transición Justa le está dando una alternativa a los vecinos del Guadiato. Van a destinar 35 millones de euros, más de 35 millones de euros, a proyectos para la obtención de energías limpias en la zona, y para iniciativas que van a favorecer el empleo y las oportunidades en la zona, frente al abandono de su Gobierno central.

Yo creo que está claro que en Andalucía contamos con un gobierno y con un consejero que se están preocupando del futuro de los cordobeses y de los andaluces. Y yo le pido, señor consejero, que siga usted trabajando en la línea como lo está haciendo, para que Córdoba y para que Andalucía sigan avanzando y sigan creciendo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García García.

Señor consejero, tiene la palabra para cerrar el debate.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Muchísimas gracias. Gracias, presidente.

En primer lugar, en referencia a las aportaciones del señor Bosquet, hace usted bien en reseñar esa situación de infradotación de la cual parte Andalucía, lo he comentado en distintas ocasiones, creo que en esta primera intervención no lo había hecho, aunque es un concepto en el que hemos insistido con frecuencia. No es un 50%, no es la mitad, pero sí es un 42% menos de dotación en términos de infraestructuras de transporte eléctrico, medido en kilómetros de red por cada millón de habitantes. Es

un 42% menos, que, desde luego, pues es una diferencia muy importante con la media de la península. Es una cifra tremendamente llamativa, ¿no?

Usted dice que la propuesta, bueno, pues lo que viene es a ser una reclamación cíclica pobre, que los gobiernos del Partido Popular y del PSOE, que se han ido alternando en España, no han atendido en Andalucía. Le quiero dar alguna referencia, porque eso no es del todo así.

La planificación eléctrica cuando se lanza, se hace partiendo de unos criterios, o sea, se establecen unos criterios para presentar las propuestas. En planificaciones anteriores, el criterio fundamental era el de demanda, demanda de potencia eléctrica. Y desgraciadamente, y creo que no hay otro adverbio, Andalucía en aquel momento pues no podía hacer una reclamación con una demanda industrial sólida que requiriera una potencia superior. En la planificación actualmente en curso, y con el Gobierno de Juanma Moreno ya en Andalucía, los criterios que se establecieron fueron distintos, y el énfasis se puso en la evacuación de energías renovables. Y ahí sí, ahí sí Andalucía podía hacer un planteamiento serio, rotundo, fundamentado, que fue el que cimentó nuestras propuestas de planificación, con más de 700 millones de euros que correspondían —según nosotros— a la necesidad de Andalucía, demanda real, capacidad de evacuación, y como les decía, solo 515 fueron recogidos. De los 515, solo 206 correspondían a nuevas actuaciones, y de los 206, solo 96 correspondían a solicitudes del Gobierno de España, ¿no? Pero realmente los criterios habían cambiado, ahora se establecen criterios en los que se mantiene esa generación renovable, pero aparece un criterio interesante también para nosotros, clave, que es el del reto demográfico. Y por eso estamos poniendo tanto énfasis en Andalucía oriental. Y, como les decía, en nuestra propuesta hay 199 municipios en los que solo hay una capital de provincia, entre todos reúnen al 18% de la población andaluza, pero equivalen al 35% de la superficie. Entonces, nosotros, un Ministerio que tiene en su nombre completo Transición Ecológica y Reto Demográfico, pues insistimos en que si en la planificación, en la propuesta, en el planteamiento, se recoge ese criterio, pues que realmente ahora, cuando se van a analizar las propuestas de las comunidades autónomas, se tenga realmente en cuenta ese nuevo planteamiento en la planificación, ¿no?

¿Usted piensa que la propuesta es injusta e insuficiente? Mire, a mí lo que me gusta decir siempre es que Andalucía siempre va con planteamientos ajustados a la realidad, fundamentados y basados, en este caso, en algo que a nosotros nos da mucha autoridad, que ha sido un proceso participativo, como les decía, con todos los ayuntamientos, diputaciones, empresas de renovables, empresas industriales. Todo el que ha querido participar ha podido presentar propuestas, han sido 222 en total. Por tanto, nosotros sí que pensamos que esta es una propuesta seria, robusta. Y, bueno, lo que esperamos es que el Gobierno de España y Red Eléctrica la atiendan, ¿no?

El señor Gaviño, apostaba por que usted me hablaría del eje Baza-Caparacena-La Ribina, es una actuación importante, pero, hombre, decir que con eso el Gobierno de España ha atendido las necesidades de Andalucía oriental, yo creo que es un comentario que le viene largo. Es una actuación importante, pero, fíjese, lo comenté también en comisión, de verdad que les animo a visitar algún día el centro de control de Red Eléctrica en Madrid, porque es que ahí, cuando uno ve una pantalla de grandes dimensiones donde se ilustra, se muestra en tiempo real el funcionamiento de toda la red eléctrica

en España, se ve que en Andalucía oriental hay un auténtico agujero negro, un auténtico agujero negro, que ese eje no resuelve del todo. Es una solución parcial, pero falta mucho por hacer. Y por eso le animo, de verdad, a tener en cuenta el reto demográfico en la propuesta de planificación, y a tener en cuenta que el norte de la provincia de Córdoba, Valle de los Pedroches y el Guadiato, la provincia de Jaén al completo, diría, y norte de la provincia Granada, son las zonas peor dotadas, y ojalá en esta planificación empiece a superarse esa situación.

Como les decía, seis nuevas subestaciones, 88 posiciones nuevas, y varias actuaciones en líneas de doble circuito que son también extremadamente relevantes.

Usted me habla de una estrategia permanente de confrontación. No sé, yo lo que le digo es que frente a una situación política en Madrid que podríamos calificar —se le acaban a uno los calificativos, ¿no?— de inflamable —es el último que yo decía recientemente— el Gobierno de Juanma Moreno siempre apuesta por la moderación, la sensatez y la centralidad. Y, desde luego, esta consejería, y lo he comentado aquí en distintas ocasiones en comisión, creo que mantenemos una relación constructiva tanto con el Miteco como con el Ministerio de Industria, con los dos. Y fíjese, ejemplos de esa relación, de esa relación constructiva, basada generalmente en criterios técnicos y que he citado en comisión, se establecen, les podría citar desde los acuerdos para simplificar determinados programas de ayudas liderados por el IDAE, hasta criterios planteados por Andalucía y aceptados en relación al funcionamiento y las comunidades energéticas, o a la aceptación de un planteamiento que hizo Andalucía, primera comunidad autónoma que habló de ello, que es utilizar fondos europeos precisamente para financiar la planificación eléctrica. Pero no tengo más remedio que decirle que esas modificaciones puntuales, que con tanto esfuerzo y con tanta determinación venimos trabajando desde hace un año y medio, tanto con el Ministerio como con Red Eléctrica, no han sido suficientemente atendidas. Suficientemente, vamos, no han sido ni de lejos atendidas. Las modificaciones de aspectos puntuales han sido extremadamente, bueno, no sé, poco generosas con Andalucía.

Fíjese, usted me dice que se recoge en ellas la apuesta por el hidrógeno verde. Y yo le digo, como he trasladado también al Ministerio, que se recoge la fase inicial del valle andaluz del hidrógeno verde. Se señala la construcción de tres nuevas subestaciones clave para la provincia de Huelva, para esos proyectos, también para la Faja Pirítica, pero sin dotación presupuestaria. Es que, fíjese usted, o sea, yo quiero confiar en que estas actuaciones se van a llevar a cabo, pero de momento no se señala ninguna aportación presupuestaria para realizarlas.

Usted me habla de los criterios demográficos, que no son tal para la planificación eléctrica y, de hecho, yo no he argumentado por ahí. Lo que sí creo es que alguna información se le ha quedado quizás obsoleta. Los 321 millones de euros de las modificaciones puntuales para toda España anunciadas a principios de año se han ampliado finalmente hasta 489. Pero es que Andalucía en ese paso solo ha recibido un millón y medio de euros más. Por tanto, el porcentaje total, aquel 2% del que hablábamos y que refería el señor García, ahora es un 1,5% sobre el importe total de modificaciones puntuales aprobadas para toda España. Es francamente pobre.

Usted me dice que la planificación se adelanta dos años. No son dos años, es solo uno. La planificación actualmente en vigor llega hasta 2026, y la que se pretende aprobar ahora, y ojalá se llegue a buen

puerto y consigan su aprobación durante este año 2024, va de 2025 a 2030. Luego, estamos ahorrando un año, que no está mal, pero es solo un año y no dos.

El PNIEC, claro que tenemos grandes esperanzas en el PNIEC ampliado, sobre todo por los objetivos de energía solar, energía eólica. Para nosotros se queda corto en otros planteamientos, por ejemplo, en biogás y biometano, pero tiene que someterse a aprobación todavía por parte de la Unión Europea, ¿no?

Ya le digo, para nosotros, realmente, lo que hay recogido actualmente en modificaciones puntuales es francamente tacaño, podría decir, con Andalucía. Hay promesas que ojalá obtengan fondos en la planificación siguiente, que se vean reflejadas en la construcción, sobre todo, de esas tres subestaciones. Pero actualmente Andalucía no podemos decir que esté siendo tratada de una forma justa y equilibrada en esas modificaciones puntuales. Ojalá, en la nueva planificación eléctrica, en esta propuesta que realiza Andalucía, recibamos mayor dotación, y encontremos mayor receptividad por parte del Gobierno de España.

Y nada más por mi parte. Señor García, gracias por sus planteamientos, sobre todo por mostrar que en algunas provincias, sobre todo en Córdoba, pero también en otras provincias tengo que decir, en Huelva, en Granada, el hecho de aunar agentes sociales, empresas, sindicatos, ayuntamientos y diputaciones, verdaderamente, es una forma de visualizar la demanda, ese grito por las infraestructuras eléctricas que necesita Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-23/POC-002027. Pregunta oral relativa al impulso a la industria de la alimentación en Andalucía

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día. Preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Y en primer lugar, el Grupo Vox en Andalucía, a través de su portavoz, el señor Bosquet, va a formular una pregunta relativa al impulso a la industria de la alimentación en Andalucía.

Señor Bosquet, tiene la palabra.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Las iniciativas promovidas por el consenso progre cargan a nuestros productores con regulaciones inasumibles que terminarán por destruir el sector primario y, por ende, la industria alimentaria. Los obstáculos impuestos desde Bruselas tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista, y posteriormente aplicadas por los respectivos gobiernos en España, han debilitado nuestro tejido productivo. Esto ha generado una pérdida progresiva de empresas, una reducción generalizada de salarios e incluso la pérdida significativa de empleo. Nuestras empresas no pueden seguir sometidas a restricciones burocráticas, permaneciendo calladas ante una política comercial de la Unión Europea que beneficia a terceros países. Vemos con impotencia cómo Marruecos o China se benefician de la deslocalización de fábricas y también del sector primario, cuyos productos importamos después, muchos de ellos con alertas sanitarias, como hemos tenido últimamente casos en la fresa.

La industria alimentaria vive momentos críticos por culpa de la competencia desleal y por leyes irresponsables, como la Ley de la Transición Ecológica, ley impulsada desde Bruselas, por el Partido Popular y el Partido Socialista. Por eso, señor consejero, nos gustaría saber qué acciones tiene previstas la consejería para impulsar la industria de la alimentación en Andalucía.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bosquet.

Señor consejero.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Bosquet.

Señoría, en Andalucía, entre los sectores que presentan una mayor participación en el valor añadido bruto industrial, se encuentra el agroindustrial, como es sabido, seguido después por el metalúrgico

o el químico. Es por ello que le avanzo que dentro de nuestro Plan Crece Industria 2027, vamos a incluir, junto a la Consejería de Agricultura, el desarrollo de un Plan Crece de la agroindustria andaluza, muy necesario.

En este sentido, desde esta consejería tenemos previsto articular planes de cadena de valor específicamente centrados en esta industria. Es tan amplia que no será un único Plan Crece, sino que estimamos que haremos entre cinco y siete planes distintos.

Pero es también preciso reseñar que continuaremos desarrollando acciones incluidas en planes sectoriales ya en marcha y que tienen que ver con la agroindustria. Le pongo algunos ejemplos.

En nuestra planificación para la industria química básica y aplicada, se han previsto iniciativas de impulso a la innovación tecnológica en el sector *agrotech*, el sector que cruza la agricultura con la tecnología, destacando el apoyo a inversiones de empresas tecnológicas agroquímicas, al ámbito de la conservación de alimentos o al desarrollo industrial ligado a la producción de bioproductos. Todo eso forma parte del Plan Crece de la industria química básica y aplicada.

En este sentido, además, a través del Fondo de Transición Justa ya estamos tramitando la próxima convocatoria para el proyecto tractor, en Almería, en su provincia, denominado «Innovación y sostenibilidad en la industria auxiliar de la agricultura almeriense», a través de la tecnología, el reciclaje y la capacitación, con una inversión prevista de 16 millones de euros y unos fondos de 9,7 que gestionaremos desde esta consejería, en el marco del ámbito del Fondo de Transición Justa.

También en el Plan para la Industria de la Digitalización se ha previsto el fomento de tecnología avanzada al 5.0 en la agroindustria, particularmente la referida a cadena de suministros, optimización de operaciones, y seguridad y salud. También en el Plan del Vidrio se promueve el fomento de proyectos de kilómetro cero. Mientras que en el Plan de Cadena de Valor del Agua se incluyen medidas para la optimización del uso del agua y la industria, y particularmente bajo el concepto de vertido cero.

Además de todo ello, seguiremos poniendo a disposición del sector agroalimentario muchos de los instrumentos de la consejería que ya están en desarrollo, como los incentivos complementarios a los incentivos económicos regionales, las ayudas a infraestructuras básicas o los próximos incentivos integrados de energía y competitividad industrial, en cuya orden estamos trabajando actualmente.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Bosquet, tiene la palabra.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, desde Vox estaremos totalmente de acuerdo en todo lo que sea apoyar y reindustrializar Andalucía, y en este caso la industria alimentaria. Por eso, desde Vox pedimos más apo-

yo para proteger las empresas que tengan su sede y tributen, efectivamente, en España. Al igual que pedimos más apoyo en las instituciones para la investigación nacional y la expansión internacional de nuestras empresas.

Todos sabemos que la libre competencia está adulterada. Y es urgente proteger a nuestras empresas, con la imposición de aranceles y barreras en la entrada de todo producto que no cumpla con las mismas normas que asfixian a nuestros productores.

Por eso, pedimos refuerzo de los controles fronterizos para todos los productos de terceros países que lleguen a nuestro mercado. Y que se vigile de manera rigurosa el etiquetado, para revertir el fraude y así proteger tanto a nuestras empresas, a nuestros agricultores y a nuestros trabajadores, como a nuestros consumidores, habituales víctimas de información errónea y del uso de pesticidas y productos fitosanitarios que llevan años prohibidos en Europa y que entran a través de productos de esos terceros países. Porque para Vox la defensa del campo y de la industria siempre será una prioridad máxima.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bosquet.

Señor Paradela, tiene la palabra para cerrar el debate.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bosquet, por comentar algún aspecto más que no he mencionado antes. Nosotros también apoyamos a la industria agroalimentaria a través de otras medidas, programas de acompañamiento de la eficiencia energética, que suponen una aportación de fondos interesantes.

Así, en el ámbito de esta consejería se suman además dos programas de ayuda que gestionamos a través de la Agencia Andaluza de la Energía, y que las empresas del sector pueden solicitar para acometer actuaciones de mejora energética que les permitan rebajar el coste eléctrico y aumentar su competitividad. Hablamos de programas de incentivos para la eficiencia energética de la industria, que pueden solicitar hasta el 30 de junio, para mejorar la tecnología en equipos y procesos e incorporar sistemas de gestión energética con los que reducir su consumo. Y también hablamos de las ayudas para financiar instalaciones de energías renovables térmicas para producir frío o calor, por ejemplo, calderas de biomasa, que tiene un alto grado de implementación en este tipo de industria agroalimentaria, así como otras tecnologías como la aerotermia, la geotermia o la solar térmica, cuyo plazo de solicitud permanecerá abierto hasta el 31 de julio.

Nosotros estamos de acuerdo, por supuesto, con la idea de ejercer un mayor control en fronteras, que permitan los planteamientos de la Unión Europea, que pensamos que son loables y que forman parte de

ese *green deal*, en el cual creemos firmemente, pero hace falta un mayor control en frontera. Pero, como usted sabe, eso no es competencia de un gobierno autonómico.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-24/POC-000219. Pregunta oral relativa a la dependencia energética

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión también del Grupo Vox en Andalucía, relativa a dependencia energética. Y para formularla tiene la palabra el señor Segovia Brome.

El señor SEGOVIA BROME

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, España y de manera acentuada regiones como la nuestra, tienen un grave problema en lo que a soberanía energética se refiere. Andalucía ocupa el segundo lugar entre las regiones deficitarias de España. Solo nos supera como región importadora de electricidad, porcentualmente, Cantabria. A pesar de que seguimos contaminando visualmente nuestros campos instalando paneles solares, nos vemos obligados a comprar energía a terceros países como Marruecos, quedando a merced de sus intereses especulativos.

La producción de las energías renovables ha sido apoyada por Vox desde sus inicios, pero siempre y cuando se combine con otras fuentes de energía y no se haga en detrimento de nuestra capacidad productiva. La energía nuclear, señor consejero, como usted sabe, está considerada como verde por la Unión Europea, igual que la eólica o la solar. Y es segura. Incluso, según expertos, cada vez son más los que, a tenor de toda la información que se está dando sobre las plantas de hidrógeno verde, aseguran que son más seguras que las plantas de hidrógeno verde. Por todo ello, nosotros le preguntamos: ¿tiene prevista la consejería alguna medida legislativa para reducir la dependencia energética?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Segovia.

Señor Paradela, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente.

Señor Segovia, como sabe, desde el Gobierno de Andalucía trabajamos con determinación para aprovechar al máximo la que pensamos es quizás la mayor oportunidad que tiene Andalucía actualmente, que es precisamente la transición energética y extraer el máximo potencial de nuestra capacidad renovable.

Reunimos todas las condiciones para convertirnos en referente y que a su vez esta energía limpia se convierta en el motor estratégico para reindustrializar nuestra región. Esa es la visión de esta consejería y esa es una de las grandes apuestas del Gobierno de Juanma Moreno.

Y es por ello que contamos con la Estrategia Energética de Andalucía 2030. Y es por ello que desde el ámbito de esta consejería estamos impulsando una serie de medidas y actuaciones que tienen como finalidad reducir la dependencia energética que Europa tiene del exterior.

Venimos fomentando el despliegue de energías renovables. Son 12 los gigavatios de potencia renovable instalada, 11.800 megavatios en concreto, un 16% más que en 2022, un ritmo de crecimiento muy importante y hemos duplicado la capacidad instalada en cinco años.

Asimismo, estamos promoviendo el desarrollo de nuevos vectores energéticos como el hidrógeno verde, de cuya hoja de ruta hemos hablado en esta comisión. Al tiempo que, como anunció el presidente en el debate del estado de la comunidad autónoma, vamos a constituir próximamente una alianza por el biogás y el biometano.

Disponemos de programas de ayudas para el fomento de las energías renovables y la eficiencia energética y trabajamos en la elaboración de nuevas líneas de incentivos en el marco financiero 2021-2027.

Estamos impulsando nuevas mejoras normativas que, sumadas a las aprobadas en los últimos años, permitirán agilizar la tramitación administrativa de los proyectos renovables.

Y en el ámbito legislativo, como saben, la Junta aprobó un nuevo Decreto ley de Simplificación en el que se han incluido medidas que facilitan la tramitación de los proyectos renovables en Andalucía. Entre ellas, como medida destacada, elevando de 100 a 500 kilovatios la potencia de las instalaciones que se puedan beneficiar de una tramitación especialmente sencilla.

Y también, por último, el anteproyecto de ley de espacios productivos que llevaremos a Consejo de Gobierno próximamente, incluirá aspectos relativos a la mejora energética de estos entornos, de los espacios empresariales y polígonos industriales de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero. Señor Segovia, tiene la palabra. No va a hacer uso de ella.

12-24/POC-001049. Pregunta oral relativa a la hoja de ruta de hidrógeno verde de Andalucía

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues continuamos entonces con la siguiente pregunta y vamos a hacer una modificación en el orden del día. Vamos a continuar con la pregunta del Grupo Vox si el señor Segovia está preparado, relativa a la hoja de ruta del hidrógeno verde de Andalucía.

Señor Segovia, tiene la palabra.

El señor SEGOVIA BROME

—Bueno, pues aprovechar también para decirle al señor consejero que él sabe mucho mejor que yo que la energía eólica y fotovoltaica no se pueden almacenar, son finitas, son puntuales y que es insuficiente para abastecer y para darnos la soberanía energética que necesitamos. De ahí que nosotros propongamos que debe complementarse con otro tipo de energía, y la nuclear consideramos que es la más verde y la más segura y la más infinita, por decirlo de alguna manera, de las restantes.

Señor consejero, la hoja de ruta del hidrógeno verde es un proyecto que persigue que Andalucía lidere el desarrollo de esta industria en España, convirtiendo a nuestro país en una potencia energética europea con capacidad de exportación, contribuyendo a la seguridad del suministro y a la independencia energética de Europa, que creo que ahora todos la perseguimos.

La Alianza Andaluza por el Hidrógeno Verde la conforman 150 instituciones y empresas del sector energético. Según declaraciones del señor presidente de la Junta, haciéndose eco de las suyas propias, señor consejero, dice que supone una oportunidad extraordinaria para que Andalucía sea protagonista de la nueva revolución industrial que está por venir, en la que Huelva y Cádiz se postulan como capitales del hidrógeno verde español.

Estamos hablando de 23 proyectos, de todas maneras, no solamente de Huelva y de Cádiz, y que agrupan a empresas vinculadas a siete tipos de actividades que supone una inversión asociada superior a los 5.300 millones.

Nosotros consideramos, y usted nos lo ha dicho, que es una oportunidad, efectivamente, pero no hay que excluir otro tipo de energía. En cualquier caso, usted sabe que no todo es de color de rosa. A las dificultades propias de trabajar con hidrógeno, que hace que incluso muchos entendidos califiquen que esto es un bluf, eso lo he escuchado yo a gente que supuestamente entiende del tema que no ve tan fácil trabajar con el hidrógeno. Pero aparte de eso requiere agua, agua. Y ya sabemos que tanto el Campo de Gibraltar como Huelva, en realidad, hay agua, lo que no dispone es de las infraestructuras para embalsarla y para distribuirla. Y el problema aún mayor es obtener la energía renovable necesaria para el proceso. Ustedes han animado a empresarios y emprendedores a apostar y creer en Andalucía y se han comprometido a poner todo de su parte para crear el mejor marco desde el que desarrollar todo lo relativo a esta nueva tecnología. Por eso le pedimos información sobre cómo evoluciona todo el

proyecto y qué medidas están tomando para que el agua y la energía no supongan un obstáculo en el desarrollo del mismo.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia Brome.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente. Y gracias, señor Segovia.

Efectivamente, el almacenamiento sería quizás la mejor solución para hacer gestionable el sistema, sobre todo la aportación de renovables que supone la energía eólica y la energía solar. Y hace usted bien en comentarlo porque, de hecho, uno de los criterios para la nueva planificación de transporte eléctrico de la cual hablábamos en la comparecencia es el almacenamiento. Y digamos que de la potencia en planificación que solicita Andalucía, de esos 544 millones de euros, pero por hablar en términos de potencia, 5.000 megavatios, 5.000 megavatios corresponden a proyectos de almacenamiento, 5.000 megavatios. Es una cifra muy importante, que ojalá sea atendida en términos de planificación y ojalá se vea correspondida por proyectos de ejecución real, que confiamos que va a ser el caso.

No eludo el comentario que usted hace de nuevo sobre la energía nuclear. Es cierto que España está yendo un poco a paso cambiado respecto a la Unión Europea. Usted sabe que la postura del Partido Popular es la de apostar francamente con toda determinación por las renovables, pero que, quizás, como se ha dicho en público más de una ocasión, este no es el momento idóneo para proceder al cierre definitivo de las centrales nucleares que están en funcionamiento en España. Pero parece que el Gobierno de España, que el Gobierno del señor Sánchez, sigue adelante contra viento y marea con esa decisión de cierre.

Usted habla del hidrógeno. Es pertinente la pregunta para volver a hablar sobre la oportunidad que supone para Andalucía. Respecto al término «bluf», mire, como usted sabe, vivimos en la época de la desinformación y casi todo, en todos los ámbitos, está sujeto a unas tensiones y a unas corrientes que tienden a decir todo lo contrario del consenso científico.

El hidrógeno supone una gran oportunidad para descarbonizar la industria, es el futuro para la descarbonización de la industria, también para el transporte marítimo, sin descartar sus aplicaciones en el transporte terrestre. Como sabéis, hay marcas importantes como Toyota y ahora BMW que apuestan por el hidrógeno también para el transporte doméstico. Y en otras aplicaciones como pueden ser el transporte pesado.

Usted pregunta sobre la cuestión del agua. Es también muy relevante y siempre que tengo oportunidad hablo de ello. El hidrógeno, la producción de hidrógeno consume menos agua que actividades tan conocidas, tan extendidas, tan aceptadas como la industria textil o la propia agricultura, el propio sector

agrícola. Y, mire, lo que le da solidez a los grandes proyectos de hidrógeno renovable en Andalucía y sobre todo a los de mayor dimensión, que tienen que ver con el Valle Andaluz del Hidrógeno Verde de Cepsa y próximamente también el de Iberdrola, tienen que ver con la sustitución de hidrógeno convencional por hidrógeno renovable. Es decir, ya se utiliza hidrógeno en los parques energéticos, por ejemplo, de Cepsa en La Rábida y en Huelva. Bueno, pues ese hidrógeno convencional requiere entre 17 y 23 litros de agua por kilo de hidrógeno, entre 17 y 23. Al sustituirlo por el hidrógeno renovable, lo que se hace es reducir la cantidad de agua necesaria para ello, de esa horquilla de entre 17 y 23 litros por kilo a como máximo 15. Y en ello consiste el 60% de la producción de estos grandes proyectos de hidrógeno renovable. Siempre me gusta aclarar este tipo de cuestiones.

Más importante todavía, la mayor parte de los proyectos que están en la hoja de ruta de Andalucía tienen que ver con el uso de aguas regeneradas para la producción de hidrógeno, para el famoso procedimiento de electrólisis, aguas regeneradas. Y Andalucía, gracias entre otras cuestiones al foco que se ha puesto en los últimos años en esta cuestión, es ya la segunda comunidad autónoma en aguas regeneradas. Por tanto, siempre que tengo ocasión, me gusta incidir en esta cuestión porque hay gente que dice: «¿Pero cómo Andalucía, con la sequía persistente, puede impulsar el hidrógeno?». Pues por eso me gusta aclarar todas estas cuestiones.

Mire, la hoja de ruta es el principal avance, 23 proyectos ciertos, prometedores, proyectos en firme, 5.400 millones de euros de inversión, 18.000 empleos asociados y con una potencia de electrólisis que supone un tercio de los objetivos que plantea España. Es decir, que efectivamente estamos contentos con el avance y pensamos —si le hemos convencido— que es la gran esperanza. A los que hablan de bluf, lo único que quizás se puede decir es que efectivamente la tecnología todavía no es totalmente competitiva, sí lo es en la sustitución de consumo de hidrógeno convencional a la cual me refería antes, pero para que sea competitiva del todo no queda mucho, se habla del horizonte 2026, y para eso es importante que el Banco Europeo del Hidrógeno y que la Unión Europea dé determinados pasos. Y eso es algo que realmente nos interesa mucho.

Pero esta es una oportunidad real, tangible, que tenemos al alcance de la mano.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-24/POC-001356. Pregunta oral relativa a la Ley de Espacios Productivos de Andalucía (LEPA)

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, vamos a formular las tres preguntas incluidas en el orden del día del Grupo Popular Andaluz. Y, en primer lugar, vamos a incluir la pregunta relativa a la Ley de Espacios Productivos de Andalucía, que formula la señora Pérez Galindo.

Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ GALINDO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes ya, señor consejero.

Hace escasas fechas podíamos leer en prensa un anuncio de nuestro presidente, de nuestro presidente Juanma Moreno, acerca de la situación que atravesaban los espacios productivos de Andalucía y de la necesidad de abordar una nueva regulación. De hecho, exponía en esa comparecencia que ya se estaba abordando esta temática por parte de la consejería que usted pilota y que se estaba redactando un anteproyecto de ley, precisamente, para pues regular estos instrumentos esenciales que contribuyen al desarrollo industrial y que generan de forma sostenible empleo y riqueza para nuestra comunidad autónoma.

Además, esta nueva normativa también viene a satisfacer las reivindicaciones incluso de la Asociación Nacional de Parques Empresariales, que ha reclamado no solo una normativa de carácter autonómico por parte de las distintas comunidades autónomas, sino incluso una normativa de carácter nacional, que los pueda regular con una normativa más uniforme.

Con respecto a esta redacción de este anteproyecto, nos gustaría que nos trasladase, bueno, cuáles son las principales ventajas que se van a incorporar por parte de este nuevo instrumento normativo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Galindo.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente. Gracias, señora Pérez.

Como usted sabe, son 2.300 los espacios empresariales y polígonos industriales que hay en Andalucía, 2.300, aglutinan a unas 40.000 empresas, el 16% de las establecidas en nuestra comunidad

autónoma y estimamos además unos 10.000 autónomos que realizan su actividad desde estos espacios. Estamos decididos a dotar a este tipo de espacios empresariales de una norma integral, de una norma integral que permita modernizarlos y convertirlos en espacios idóneos para la captación de inversión, sobre todo, la industrial.

Estamos hablando de un instrumento normativo que integre aspectos urbanísticos, aspectos de eficiencia energética, aspectos de sostenibilidad, aspectos de gestión de residuos, que todo ello esté recogido en la norma.

De una norma que impulse la colaboración con los ayuntamientos, es esencial para que esos espacios estén en condiciones, primero recepcionados y después con la mejor dotación y con la mejor conectividad, con el mejor equipamiento posible para convertirlos de verdad en un espacio de dinamismo en la actividad económica.

Estamos muy ilusionados y esperanzados con este anteproyecto de ley, porque pensamos que se están cumpliendo las dos premisas que nos pusimos como objetivos a la hora de abordarlo, que son: que sea una ley eminentemente práctica y que sea una ley que nazca con dotación de recursos, que desde el principio tenga músculo financiero para cambiar cosas.

Es un tratamiento jurídico integral, como les decía, y va a poner el foco en algunas cuestiones novedosas que nosotros pensamos que son francamente interesantes, como la creación de la figura del espacio industrial protegido, término llamativo, ¿verdad?, el espacio industrial protegido, que va a asegurar que en los polígonos que reciban esa calificación, pues se doten de unas medidas de simplificación administrativa y de agilidad que permitan, bueno pues, que sea más fácil modernizar, captar inversión, etcétera.

En segundo lugar, se establece una clasificación de espacios productivos tremendamente práctica, que va a clasificarlos en función del equipamiento y en función de su especialización. No todos los espacios productivos o polígonos industriales son iguales, hay algunos que tienen una componente más basada en logística, hay algunos que están apostando más claramente por la tecnología, etcétera. No todos cuentan con la misma dotación de servicios e instalaciones en relación, por ejemplo, al tratamiento de residuos o a la conectividad. O sea, la clasificación es muy práctica y nos permite hacer un abordaje tremendamente pragmático.

En tercer lugar, vamos a facilitar el acceso a suelo autonómico de titularidad pública, algo que ya es posible, pero es tremendamente complejo. Lo vamos a hacer algo más sencillo para movilizar suelo que pertenece a la Administración autonómica y sea más fácil que estos espacios acojan a los denominados proyectos tractores de la industria andaluza. También estamos hablando de un mayor equilibrio entre los polígonos y las zonas urbanas porque hay polígonos que se han quedado prácticamente engullidos por la ciudad y esto es algo que empezamos, precisamente, a madurar después de una visita a Almería. Y también estamos hablando de que la ley contempla la figura de las entidades de gestión y modernización. Son pocos los polígonos que cuentan con una EUC, muchos son simplemente comunidades de propietarios. En fin, queremos poner orden también en la figura de las entidades de gestión.

Y mucha colaboración con las Administraciones locales porque sin los ayuntamientos, como decía, no somos capaces de cambiar estas realidades.

Por último, decirles, en relación a ese músculo financiero con el cual nace la ley, que dentro de esas órdenes integradas de energía e industria, de las que hablaremos con posterioridad y que ilusionan tanto a esta consejería porque suponen estrechar aún más los lazos entre la pata industrial y la pata de energía de la consejería, pues, habrá 50 millones de euros, 50 millones de euros especialmente dotados para los polígonos industriales. Así que gracias por su pregunta. Y ya les digo que el proyecto de ley nos ilusiona y que esperamos llevar al Consejo de Gobierno en breves fechas, en cuestión de semanas. Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Paradela.

12-24/POC-001357. Pregunta oral relativa a los incentivos integrados para la mejora energética y la competitividad industrial y minera.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Popular de Andalucía, relativa a incentivos integrados para la mejora energética y la competitividad industrial y minera, que formula el diputado, el señor Saldaña Moreno.

Señor Saldaña, tiene la palabra.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, consejero.

Cada vez los ciudadanos valoramos más la capacidad que tienen las administraciones, y más en este entorno europeo, para captar fondos, aplicar los fondos, ejecutar los fondos y que al final esos fondos, pues, tengan el retorno deseado para los ciudadanos y para la población.

Y ya lo hemos dicho muchas veces, si hay algo en lo que destaca este nuevo Gobierno y, especialmente, la consejería que usted dirige, es porque está teniendo un gran talento y una gran habilidad en seleccionar aquellos sectores y aquellos ámbitos en los que Andalucía es líder o puede ser líder, fundamentalmente enfocados a la generación de empleo y la actividad económica. Y después hay otra de las actividades que ustedes están realizando, nos atrevemos a decir con gran acierto, y es ya no solo en seleccionar esos sectores en los que Andalucía es líder o puede ser líder, sino en aplicar de manera eficiente y eficaz esos fondos en ámbitos específicos para mejorar la competitividad.

Y hoy le preguntamos por uno de esos sectores en los que Andalucía, evidentemente, es líder y puede seguir siendo líder, como es el sector industrial y el minero. Y además de eso, cualquier persona, no hace falta que sepa mucho de economía, cualquier andaluz se da cuenta nada más que viendo la televisión y escuchando las noticias que a futuro hay algo o hay varios sectores o varios ámbitos más bien que pueden ser determinantes para la calidad de vida de la población: el agua, la producción de alimentos, el conocimiento. Pero hay uno específico que además ha tomado recientemente mucha fuerza que es el tema de la energía, y cualquiera se da cuenta de que es clave a futuro el control de la energía, el consumo de la energía, la producción de energía en sus distintos ámbitos para que nuestra comunidad pueda seguir siendo líder y pueda generar actividad económica y empleo.

Y por eso, señor consejero, y con toda esta importancia que le damos en Andalucía a la selección de los sectores y los ámbitos en los que son estratégicos de cara a futuro, le preguntamos hoy por eso, por el trabajo que ustedes están realizando de cara a futuro y que evidentemente será muy importante para la población andaluza en esos incentivos que ustedes están dando y ustedes están aplicando para la mejora energética y la competitividad industrial y minera en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Saldaña Moreno.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Muchísimas gracias, señor presidente. Y gracias, señor Saldaña.

Pensamos que hoy día para que la industria sea competitiva hay que abordar una serie de cuestiones. Desde luego, la innovación tiene que estar siempre ahí al frente como vía clave para mejorar la productividad, pero también la tecnología, sobre todo, en esa digitalización de la que se habla cuando denominamos la industria 4.0. Pero también a veces se habla de la 5.0 porque no es posible dejar atrás cuestiones relacionadas con la circularidad, cuestiones relacionadas con la eficiencia energética.

Por eso, la industria europea tiene el desafío de abordar al mismo tiempo la transición energética y la transición digital. Hemos hablado en muchas ocasiones de esa gran oportunidad que tenemos para reindustrializar Andalucía de la mano de las energías limpias y de la digitalización. De eso estamos hablando, ¿no?

Por tanto, lo interesante de estas órdenes integradas es que por primera vez en un instrumento de ayudas vamos a combinar, vamos a permitir que la industria acometa al mismo tiempo mejoras en la competitividad, mejoras en la incorporación de innovación, mejoras en el desarrollo tecnológico, con eficiencia energética. Por eso decía en la pregunta anterior que, efectivamente, nos ilusiona esta forma de trabajar. Aúna o acerca aún más las dos grandes patas de la consejería, que son industria y minas y energía. Y de hecho, a la hora de plantear los fondos necesarios lo que hacemos es también un trabajo conjunto, que incluya a la Agencia Andaluza de la Energía, para terminar con la dotación resultante necesaria para impulsar estas nuevas órdenes, denominadas integradas, órdenes, incentivos integrados. Y también sin dejar atrás al sector minero. La minería va a tener también acceso a estas órdenes.

Por tanto, como les decía, se trata de impulsar al mismo tiempo la doble transición energética y digital en la industria y en la minería andaluzas. Y además con esa perspectiva también de unir las grandes iniciativas de la consejería, hay una dotación específica para los polígonos industriales. O sea, que estamos como conectando en el mismo marco, que yo creo que es la mejor forma de trabajar, las grandes iniciativas estratégicas de la consejería.

Pero me viene bien su pregunta para comentar que, además de estos incentivos integrados, siguen en funcionamiento otras ayudas para el impulso a la actividad industrial en Andalucía. Y algunas son de reciente creación, como ese Fondo de Transición Justa, para las provincias de Cádiz, de Córdoba y de Almería, con 169 millones de euros de dotación. O los incentivos complementarios a los incentivos económicos regionales, ayudas complementarias suelo denominarlas yo a los incentivos económicos regionales, en convocatoria abierta, con 118 millones de euros. Pero también las infraestructuras básicas, con las que seguir atrayendo inversión industrial, cuya primera orden lanzamos el año pasado —a nuestro parecer, con éxito—, y que actualmente acabamos de firmar, y van camino del

BOJA, si no están publicadas ya, a ayudas de infraestructuras básicas específicas, para las provincias de Cádiz, Granada y Jaén.

Por no hablar de los incentivos de la Agencia Andaluza de la Energía dedicados a la eficiencia energética en la industria, que han permitido acometer 1.227 proyectos de esta índole, de mejora energética en la industria, con una aportación pública de 109 millones de euros.

Así que es una nueva forma de trabajar que se une a otros instrumentos que están actualmente en vigor, y que pensamos que están permitiendo captar inversión en Andalucía a un ritmo francamente interesante.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-24/POC-001358. Pregunta oral relativa a la eficiencia energética de los edificios históricos

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Formulamos ahora la tercera pregunta del Grupo Popular Andaluz, y posteriormente formularemos las dos preguntas del Grupo Por Andalucía. Me refiero a la pregunta relativa a la eficiencia energética en edificios históricos, que formula la portavoz del Grupo Popular Andaluz, la señora Santiago Buendía.

Señora Santiago, tiene la palabra.

La señora SANTIAGO BUENDÍA

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, uno de los objetivos del Gobierno de Juanma Moreno y también de su consejería es conseguir que Andalucía capitaneé, efectivamente, esa energía sostenible, esa eficiencia energética, esa, en definitiva, revolución energética de la que estamos hablando. Por eso se están tramitando más de 1.200 proyectos de energías renovables, con una inversión aparejada de 22.000 millones de euros.

En 2023, ya en Andalucía se batió un récord histórico en renovables, con esa incorporación de 1.600 megavatios, que supusieron la creación de casi 5.000 puestos de trabajo y 1.600 millones de euros de inversión. El número de proyectos de hidrógeno verde en nuestra tierra supone el 27% del total nacional. Y proyectos básicamente en el mundo rural, que es lo que más falta hace.

También se ha puesto en marcha el plan para el ahorro energético de la Administración de la Junta de Andalucía 2022-2026, que va a suponer un ahorro de un 12%, es decir, más de 30 millones de euros al año en ahorro de facturas de la luz. Y se va a evitar también la emisión a la atmósfera de más de 32.000 toneladas anuales de CO₂. Se han puesto sobre la mesa también incentivos de 122 millones de euros para mejorar la eficiencia energética en la industria. Y también la Agencia Andaluza de la Energía apoya a las comunidades energéticas, como está ocurriendo, por ejemplo, en Monachil, en Granada, en mi tierra.

AVRA, dependiente de la Consejería de Fomento y Vivienda, también está mejorando la eficiencia energética en las viviendas de titularidad de la Junta de Andalucía, con una inversión de más de 16 millones de euros.

Todos estos esfuerzos esperemos que se puedan culminar si el Gobierno de España, de una vez por todas, puede mirar hacia abajo, hacia Andalucía, y acomete esas inversiones en la red eléctrica que nos corresponden y que tanto necesitamos, sobre todo en la zona norte de la provincia de Granada.

A usted, señor consejero, desde el Grupo Parlamentario Popular le animamos a que siga trabajando en esta línea, tendiendo siempre la mano al Gobierno de España, porque de verdad que no hay mal que cien años dure.

Ahora afrontamos un nuevo reto, y precisamente en mi provincia, en Granada, que va a ser protagonista de una iniciativa europea para mejorar la eficiencia energética en edificios históricos, un sistema muy innovador que se va a implementar en el Palacio de la Chancillería de Granada. Y por eso queremos que nos explique, señor consejero, en qué consiste la participación de la Consejería de Industria, Energía y Minas en este novedoso proyecto, SMARTeeSTORY, que se centra en mejorar precisamente la eficiencia energética en edificios históricos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Santiago Buendía.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente.

Y gracias, señora Santiago, por mencionar algunos aspectos que no hemos reseñado antes en relación a nuestra política.

Es el 27% el número de proyectos de hidrógeno renovable que tienen lugar en Andalucía sobre el total nacional. Pero en potencia de electrolisis, que es también cómo se mide, nos iríamos a ese tercio del cual hablábamos antes.

El Plan de Ahorro Energético de la Junta de Andalucía sigue. Hicimos balance a final del 2023, y ahora, al cerrar el primer semestre del 2024, volveremos a hacerlo.

Y por último, efectivamente, estamos impulsando las comunidades energéticas con decisión. Habla usted de la de Monachil, que es una de las pioneras, pero se acaban de constituir 15 en la provincia de Córdoba, que también es muy interesante. Así que, muchas gracias.

Este proyecto de SMARTeeSTORY. Son, a veces, interesantes, ¿no?, las traducciones de estos términos. Hace un juego de palabras con «historia» y con «inteligente», y se trata de convertir, bueno, pues en eficientes energéticamente edificios con gran peso histórico, con gran historia arquitectónica, ¿no?

Y es interesante porque la Agencia Andaluza de la Energía participa junto a 13 socios de países como Alemania, Grecia, Países Bajos, Letonia e Italia, que ejerce la coordinación del proyecto. Se reunieron recientemente en Granada para celebrar la tercera asamblea de esta iniciativa europea. Estamos hablando de desarrollar un sistema integrado de automatización y control de edificios históricos. El presupuesto global para la iniciativa es de 6,2 millones de euros, y está financiado en un 83% de manera directa por la Comisión Europea, en el Programa de Innovación Horizonte Europa.

Los inmuebles históricos europeos implicados son tres, el Ayuntamiento de Riga en Letonia, la Facultad de Arquitectura de la Universidad Técnica de Delft en Países Bajos, y el Palacio de la Real Chancillería de Granada, que, como saben, es un valioso inmueble del siglo XIV declarado Bien de Interés Cultural y que es sede actualmente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Con la finalidad de crear un sistema interoperable y escalable, se llevarán a cabo acciones adaptadas a cada demostrador, a cada uno de esos tres edificios, preservando en todo momento las condiciones especiales que reúnen estos edificios históricos. Se va a aplicar tecnología innovadora como sensores inteligentes y sistemas de gestión energética en base a tres actuaciones: la optimización del control de los sistemas de aire acondicionado y de iluminación, la mejora de las instalaciones de climatización, y la instalación y la integración de sensores y dispositivos inteligentes, que se van a concentrar en las áreas de oficina, para ocultar o minimizar el impacto visual que puedan provocar, digamos, en el visitante, ¿no?

Por su parte, la Agencia Andaluza de Energía, a través del sistema Redeja, se encargará de recopilar toda la información relativa a los datos de consumo energético del edificio y así poder ir monitorizando esa eficiencia energética objetivo.

Este proyecto es un ejemplo de colaboración exitosa entre empresas, centros tecnológicos, universidades y Administraciones públicas, representados a través de los diferentes socios que participan en el proyecto, y con un objetivo común de desarrollar tecnologías innovadoras que doten a los edificios históricos de la eficiencia energética a la cual aspiran construcciones más modernas.

Desde nuestra consejería valoramos muy positivamente la oportunidad de participar en una iniciativa europea tan novedosa. Y hay que tener en cuenta, señorías, que en Andalucía, según los datos disponibles en la Junta de Andalucía, existen unos 21.000 edificios públicos catalogados que podrían ser potencialmente rehabilitados energéticamente o avanzar también en cuestiones de esta índole.

Muchas gracias por su pregunta.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-24/POC-000956. Pregunta oral relativa al mix energético en Andalucía

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a continuación a las preguntas del Grupo Por Andalucía, que formula la señora Gómez Corona. Y en primer lugar hacemos la pregunta relativa al mix energético de Andalucía.

Tiene la palabra, señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor presidente.

Y gracias también por haber procedido a ese orden, para poder combinar también las obligaciones que tengo en la Mesa de esta Cámara.

Señor consejero, es cierto que hay un aumento considerable del peso de las energías renovables en el mix energético andaluz. Lo que pasa es que existe un sector, al que todavía quizás hace falta avanzar un poco más, que es el del transporte, en general, y, sobre todo, el de mercancías, en el que quizás la presencia o el uso de energías renovables prácticamente es testimonial.

Miren, según Red Eléctrica Española, en el 2023 el 57% de la energía generada en Andalucía fue renovable. Somos la tercera comunidad con mayor producción renovable, destacando, sobre todo, bueno, la fotovoltaica, la eólica, al ciclo combinado. En general, estamos avanzando mucho en ese sentido. Pero, como les decía, nos parece que en el transporte tenemos todavía una cuenta pendiente.

El transporte aumentó en la demanda de energía en un 6% en 2022, y representa el 41,5% del consumo total de la energía final en Andalucía. O sea, que es un porcentaje muy muy amplio, siendo, pues obviamente, los derivados del petróleo su principal combustible, los más usados en este sector.

La pregunta es relativamente fácil, señor consejero, ¿qué se está haciendo? ¿Qué planes tiene este Gobierno para intentar ampliar el peso de las energías renovables en el mix energético andaluz, especialmente en el sector del transporte de mercancías?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez Corona.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Gómez Corona. Gracias por incorporarse a nuestra comisión.

Estamos avanzando, como usted bien dice, en el potencial renovable de Andalucía. Los objetivos que nos habíamos marcado, que son tres: el 42% del consumo final, del consumo bruto final de energía, que se haga con aportes renovables; que el 75% de la generación eléctrica sea renovable, y para el transporte nos habíamos planteado el objetivo de reducir el consumo de derivados del petróleo, como mínimo, un 30% respecto a 2019. Todo ello de aquí a 2030. Son los objetivos para el 2030.

Estamos avanzando muy bien en los dos primeros, como usted decía, es así. El tercero está costando más trabajo y las razones son variadas.

Pensemos, en primer lugar, que este es el sector final que más energía demanda en Andalucía. Se trata de consumos muy automatizados, lo que los técnicos denominan consumo difuso, y es fuertemente dependiente de los productos petrolíferos, cuya necesidad tenemos que ir reduciendo, al tiempo que promovemos la electrificación del transporte y el cambio de hábitos, ¿no?

¿Por qué es tan difícil de modo general? Y ahora iremos a algún otro aspecto en particular, ¿no?

En primer lugar, la carencia de una red de distribución de suministro eléctrico lo suficientemente vertebrada, o sea, hay problemas objetivos con la red de distribución. No hablamos en este caso de transporte, sino de distribución para hacer más fácil, sí, más fácil, más operativa la conexión de los puntos de recarga de vehículos eléctricos en los emplazamientos necesarios.

En segundo lugar, la flexibilidad que permite la normativa básica para usar la declaración responsable para las licencias de obras no está siendo aplicada en gran número de ayuntamientos. Es algo en lo que queremos incidir a través de la FAMP, pero los ayuntamientos siguen sin hacer uso de esta potestad, de aceptar una declaración responsable para la licencia de obra.

En tercer lugar, los emplazamientos cercanos a la red de carreteras requieren autorizaciones sectoriales que retrasan esos planes de inversión, los que están ubicados en carreteras. Y es verdad que vamos un poco a ciegas, porque no hay mucha transparencia respecto al avance de otras comunidades autónomas.

Estas son, digamos, dificultades con las que nos encontramos.

Es cierto que estamos avanzando, como les decía, en el mix de energías renovables en Andalucía. Aprovecho para recordar que hemos duplicado la potencia instalada en cinco años, en cinco años, y que el 60% de la capacidad de generación es ya renovable en Andalucía.

Pero, como les decía, nos encontramos con dificultades. Nos hemos reunido con todas las empresas, con las distribuidoras, con los operadores, con todos, y esperamos poco a poco ir avanzando, y también haciendo pedagogía con los ayuntamientos, por ejemplo, con ese paso de la utilización de la declaración responsable a la hora de autorizar licencias de obras.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Gómez Corona, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Señor consejero, ahora, haciéndome cargo de todas esas dificultades que dice que tiene y siendo conscientes de todas ellas, me preguntaba, por ejemplo, no sé si tienen algún tipo de plan pensado, pues como el que tiene el Gobierno de la nación, el Plan MOVES, por ejemplo, en el que, bueno, pues, teniendo en cuenta que un camión de transporte se utiliza una media de 10 años de vida, con un mantenimiento específico, pues se está haciendo un esfuerzo para renovar la flota, tratando, además, a pesar de las dificultades, bueno, pues que no dependan tanto de los derivados del petróleo. No sé si lo ha pensado.

Pero, claro, el problema fundamental que tenemos en Andalucía, uno tiene que ver con la poca red ferroviaria que tenemos, principalmente de los puertos de Huelva y de Algeciras, eso es así, y excede de las competencias de esta consejería. El transporte por carretera es altamente contaminante, y en Andalucía el de mercancías únicamente el 1% se produce por ferrocarril, un porcentaje bastante inferior al de otras comunidades autónomas mejor comunicadas.

Pero, claro, si esa es la base, lo que no podemos es plantear no solo las dificultades. Es decir, habrá que hacer algún plan para que la flota de camiones, conforme se vaya renovando, sabiendo más o menos la vida media, pues haya algún impulso por parte de su Gobierno, ya que hay dificultades en otras líneas para tratar de solventarlas, pues haciendo que el transporte por camión, el transporte por carretera de mercancías, sea, de alguna manera, más eficiente desde el punto de vista energético.

Gracias.

Esa era la pregunta más en concreto.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez Corona.

Señor Paradela, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Muchas gracias.

Estamos actuando en distintos frentes, también en la hoja de ruta del hidrógeno verde hay un apartado dedicado al transporte.

Estamos promoviendo el desarrollo de proyectos de movilidad con la producción de amoníaco y metanol verde, como sabe, clave en el transporte marítimo, por ejemplo. Pero también estamos poniendo el énfasis en la producción de combustibles sintéticos para aviación, aparte de los denominados SAF.

Y nuestra hoja de ruta incluye la instalación de hidrogeneras en puntos estratégicos de nuestro territorio, facilitando así su incorporación a la movilidad de cercanías, a la movilidad de mercancías. Es decir, también la hoja de ruta del hidrógeno verde incluye el desarrollo de una red de hidrogeneras.

Como les decía, próximamente —y como ya había adelantado el presidente en el debate del estado de la comunidad—, vamos a lanzar la alianza por el biogás, que también es una solución para descarbonizar el transporte, y es algo que también acometeremos cuando se desarrolle esa alianza andaluza del biogás.

Por último, señalar que, efectivamente, uno de los programas que ha tramitado la Agencia Andaluza de Energía para la adquisición de vehículos eléctricos o de vehículos alternativos y sus infraestructuras de recarga han sido las tres ediciones del Plan MOVES, los tres, con las dificultades de complejidad de tramitación, pero que, desde luego, también han recibido gran demanda. Y, dentro de unos instrumentos de ayuda Feder, continuaremos en esa misma dirección.

Insistir de nuevo en que la infraestructura de transporte de distribución, en este caso hablamos más sobre todo de distribución, es imprescindible para que Andalucía acelere, al igual que debe hacerlo a España, y no quedarse atrás en ese compromiso de movilidad sostenible a nivel europeo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-24/POC-000958. Pregunta oral relativa al expediente sancionador Edistribución

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también del Grupo Por Andalucía, relativa a expediente sancionador Edistribución. La formula la señora Gómez Corona, para lo cual tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, ahora le pregunto por una cuestión muy concreta, y es porque hemos tenido conocimiento de la existencia de un expediente sancionador a Endesa, motivado por problemas en la facturación a miles y miles de clientes andaluces. ¿Vale?

Es un procedimiento que se inicia a instancias de particulares que no reciben las facturas en tiempo y forma, tal y como dice tanto la normativa estatal como la autonómica, y además por empresas comercializadoras a las que Endesa les debe facilitar la lectura y no lo hace.

Hablamos de una cuestión que no es solo técnica, sino que tiene un impacto económico importante. De hecho, podríamos estar hablando de unos 7,5 millones de facturas en Andalucía, o sea, que no es una cuestión menor. Y que, además, ocurre en las ocho provincias andaluzas.

Por tanto, la pregunta es si existe ese expediente sancionador. Nosotros queremos saber si es cierto que podría ser un fraude o podría ser un problema, vamos a decirlo así, en las ocho provincias andaluzas, si lo está incoando la Secretaría General de Energía, y, si así es, si se la han avocado las competencias. Porque, tal y como tenemos entendido, debería ser algo que hicieran las distintas direcciones territoriales provinciales, y si lo hace la Secretaría General es porque ha habido un procedimiento, un acto de avocación de competencias que no hemos conocido.

Y luego, pues, nos gustaría saber en qué fase está y si estamos hablando, además, de sanción grave o muy grave.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez Corona.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente.

Y, gracias, señora Gómez Corona.

Le confirmo, en efecto, señoría, que por parte de la Secretaría General de Energía de esta consejería se ha tramitado y resuelto recientemente un expediente sancionador por la comisión de una infracción. La sanción cuya resolución acaba de ser notificada a la compañía distribuidora. Notificada y leída, como dicen los abogados, recientemente.

La secuencia de los hechos en la siguiente. Con fecha 12 de abril y 21 de diciembre de 2021, dos comercializadoras presentaron reclamaciones ante dicha Secretaría General contra Edistribución Redes Digitales por no enviar los datos de consumo necesarios para facturar a un número determinado de puntos de suministro ubicados en Andalucía.

Dado que los hechos descritos podrían suponer una infracción tipificada como grave, según la Ley del Sector Eléctrico, los escritos de las entidades reclamantes fueron considerados como denuncias, como denuncias. Y dado que las denuncias tienen un alcance interprovincial, para dar trámite a las mismas, se abrió un expediente informativo por cada una de ellas en la Secretaría General de Energía, mediante resoluciones de 19 de septiembre de 2022, esta consejería acordó el cierre de los dos expedientes informativos, concluyendo que existen indicios racionales de la comisión de una infracción grave de la Ley del Sector Eléctrico, posible infracción grave.

El 22 de febrero de 2023 se acordó el inicio del procedimiento sancionador en el que se proponía una sanción de un millón de euros por la comisión de esta infracción. La infracción se define como el incumplimiento por parte de los obligados a ello por la normativa vigente de la realización de los procesos de alta o modificación de fronteras, lectura y tratamiento de las medidas e intercambios de la información, etcétera.

Durante la tramitación del expediente, Edistribución presentó alegaciones que han sido en parte estimadas y, finalmente, con fecha 29 de abril de 2024, se ha dictado la resolución por la que se impone una sanción de 600.000 euros a esa empresa. Resolución que, como ya les he indicado, acaba de notificarse.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Gómez Corona, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor consejero.

Iba a hacerle una apreciación, pero bueno, ya la sanción está emitida. Le iba a preguntar si no se estaba valorando que la sanción, en vez de grave, podría ser muy grave porque existe una sanción por hechos similares cometidos en Cataluña. Según la legislación estatal, cuando al año posterior a que una sanción por incumplimiento de este tipo sea firme se vuelven a cometer de manera masiva, la sanción en vez de grave es tipificada como muy grave, pero veo que no lo han tenido en cuenta.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez Corona.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Sí se ha tenido en cuenta. Pero lógicamente también había que atender a las alegaciones presentadas por la compañía.

Inicialmente hablamos de un millón de euros ante la cantidad de puntos de suministro con retrasos aportados por las comercializadoras. No obstante, la distribuidora alegó el uso de su procedimiento de operación para estimar los consumos en caso de incidencias en los equipos de medidas. Se utilizó un proceso estimatorio en el caso de que se pueda demostrar que había incidencias en los equipos de medidas. Se trata de una norma reglamentaria prevista para los casos de incidencia en el envío de esos datos de consumo perfectamente aplicable.

Y pensamos que este procedimiento es diferente al de Cataluña y que, de hecho, nos reunimos con el servicio, con la Secretaría General de Energía de Cataluña para entender ese ejemplo comparable. Por lo tanto, sí que lo atendimos. Para la resolución final únicamente se han tenido en cuenta los retrasos en un periodo potencial más largo, dejando fuera los que se han solucionado en menor tiempo. Y se ha tenido en cuenta esta alegación de los procesos estimatorios que planteaba la compañía. Ello es lo que ha llevado a bajar la sanción de un millón de euros a 600.000, que es lo correspondiente a una sanción grave, está en ese intervalo de sanción grave. Se añade como sanción accesoria la indemnización en la facturación a los consumidores afectados por los retrasos, como pedía una de las comercializadoras. Eso será una cantidad adicional, la indemnización a los consumidores afectados por los retrasos, que es una de las peticiones que planteaba una de las comercializadoras.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-24/POC-001395. Pregunta oral relativa a los microcortes de suministro eléctrico en los municipios de la comarca de la Sierra Sur de Jaén

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y para concluir el punto de preguntas con respuesta oral en comisión, que requiere la presencia del consejero, vamos a formular las preguntas del Grupo Socialista. En primer lugar, formulamos la relativa a microcortes de suministro eléctrico en los municipios de la comarca de la Sierra Sur de Jaén, que para formularla tiene la palabra su diputada, la señora Gámez García.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, la comarca de la Sierra Sur en Jaén es una zona con una gran implantación industrial. Llevan años sufriendo microcortes de luz que afectan tanto al tejido industrial y a los comercios como a los propios vecinos y vecinas. ¿Están realizando alguna acción para hacer frente a estos cortes de suministro y para que dejen de sufrirlos los vecinos y vecinas de esta comarca?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gámez García.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señora Gámez García.

El pasado 9 de abril, desde esta consejería informamos al Consejo de Gobierno de la Junta de que estamos preparando una orden para el próximo lanzamiento de una línea de incentivos, perdón, me he equivocado. Rebobino, por favor.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No hay problema, consejero.

El señor **PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**

—Señora Gámez, es la primera vez que me pregunta en comisión y quizás. Aquí la tengo, aquí la tengo.

Muchas gracias, disculpen.

Señoría, ante la situación referida y tras conocer que los informes de calidad del servicio que anualmente presenta la empresa distribuidora que opera en la Sierra Sur, Edistribución Redes Digitales, SLU, no superan, en principio, los límites reglamentarios establecidos en ninguno de los municipios de la provincia, desde nuestra delegación territorial en Jaén se han venido manteniendo diferentes reuniones con alcaldes y colectivos vecinales de estas zonas para atender una situación que viene afectando a una comarca con más de 90.000 habitantes.

Según los últimos datos disponibles para el periodo 2020-2022, ningún municipio de la provincia de Jaén superó los límites reglamentarios establecidos. Los límites hay que superarlos durante tres años consecutivos, y aún no se dispone de la información oficial de 2023, que las empresas tienen la obligación de presentar auditados antes del 30 de junio.

En esta reunión se les ha informado acerca de los cauces de los que disponen para presentar la correspondiente reclamación. Y no ha sido hasta muy recientemente que solo dos de los diez ayuntamientos, dos de los diez que integran la Sierra Sur, en concreto, Castillo de Locubín y Valdepeñas de Jaén, han presentado el correspondiente requerimiento sobre la calidad del servicio a la empresa distribuidora, reclamación que actualmente se está tramitando en nuestra delegación.

La última de las reuniones a las que aludía tuvo lugar el pasado 2 de abril de 2024, y en ella participaron también representantes de la empresa Edistribución que expusieron las conclusiones de un estudio de los dos años, 2022 y 2023, en las diez poblaciones de la Sierra Sur. Como les decía, según dicho informe, en todos los municipios de la zona la calidad del suministro está dentro de los límites reglamentarios establecidos por el Real Decreto de 1 de diciembre. Y, según un avance de datos, puede darse ello con alguna salvedad puntual en dos de estos pueblos, si bien debido principalmente a fenómenos de fuerza mayor.

Eso es lo que le puedo adelantar en estos momentos.

El señor **SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

Señora Gámez García, tiene la palabra.

La señora **GÁMEZ GARCÍA**

—Gracias, presidente.

Mire, señor consejero, no puede venir a decir, como ya nos han dicho en reiteradas ocasiones, en la pasada legislatura también les hicimos esta pregunta al consejero Bravo, que tenía las competencias de Industria, y siempre nos contestan lo mismo, que está dentro de los estándares de calidad. Dígan-

selo a la multitud de empresas del sector del plástico que hay en los polígonos industriales de Alcalá la Real, de Martos, a la industria agroalimentaria, a la industria del aceite de oliva que hay en toda la provincia, a la industria de la cereza, a los comercios, o díganse a los vecinos y vecinas de la comarca de la Sierra Sur.

¿Saben ustedes el calor que hace en verano en Jaén? Porque si continúan estos microcortes en verano, pues también habrá muchas dificultades para los vecinos y vecinas de estas zonas, para los vecinos de Jamilena, los vecinos de Los Villares, de Alcalá la Real, de Alcaudete y Castillo de Locubín, de Frailes, de Fuensanta, de Martos, de Torredelcampo, de Valdepeñas de Jaén o de Los Villares.

Mire, señor consejero, tienen las competencias y tienen todas las funciones relacionadas con la coordinación y el impulso de la política en materia de energía. Asímanla y actúen. Lo que no puede ser es que cuando se solicitan reuniones al señor delegado en la provincia de Jaén, al señor Calvente, las soliciten los legítimos representantes de los ciudadanos, los alcaldes y alcaldesas, y el señor delegado invite a los portavoces del Partido Popular de esos municipios, pero no invite al resto de portavoces. Lo que no sabemos es por qué invita, por qué hace esas actuaciones partidistas.

Lo que le pedimos es que estos daños que se están sufriendo en la comarca de la Sierra Sur, estos daños que sufren las industrias, los comercios y los vecinos y las vecinas, que actúen, que pongan medidas sobre la mesa, porque no pueden seguir escurriendo el bulto y no diciéndole a la empresa suministradora de energía que asuma lo que tiene que hacer, que es prestar el servicio con normalidad, que no sigan sufriendo estos microcortes que son continuos y constantes en todos estos municipios.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gámez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Muchas gracias.

Señora Gámez, de nuevo le comento, estamos encima de esta cuestión, por supuesto que sí. Es llamativo que solo dos de estos pueblos, solo dos de los diez hayan presentado esa reclamación. Nosotros seguimos trabajando en esta línea. De hecho, ayer mismo se abordó en una reunión de trabajo con el ministerio que se cambien determinados índices para poder rebajar, para poder establecer un umbral más exigente en cuanto a la calidad del suministro.

Le comento otro tipo de actuaciones en las que estamos actualmente involucrados. Por una parte, se ha informado a los alcaldes y a los miembros de la asociación Adsur, presentes en la última reunión que citaba en mi primera intervención, sobre las actuaciones previstas en los planes de inversión de la entidad en la Sierra Sur. Por ejemplo, para evitar los microcortes que provocan actualmente la propia actividad industrial, que ocasiona lo que denominan los técnicos ruido o distorsiones en la onda de trans-

ferencia de la señal eléctrica, están estableciendo las empresas estabilizadores de redes. Esa es una actuación, digamos, reciente y novedosa. Estabilizadores de redes para evitar el denominado ruido, ruido o distorsiones en la onda de transferencia de la señal eléctrica.

También, precisamente, hablábamos antes de la planificación eléctrica. Una de las seis subestaciones que solicita Andalucía en su propuesta al ministerio y a Red Eléctrica, una de las seis subestaciones, está en Jaén, es la de Mazuelos.

Estamos actualmente en los planes de inversión, en la red de distribución que hemos aprobado recientemente, el 48% de las inversiones en red de transporte van precisamente para la provincia de Jaén. Y, como les decía anteriormente, el 20% de la inversión solicitada en la red de transporte eléctrico.

También estamos involucrados en un programa de mejora de la calidad de servicio, concretamente, en Valdepeñas de Jaén, específicamente para Valdepeñas de Jaén. Y la desconexión de dos instalaciones particulares en dicho municipio que provocaban perturbaciones en la red, afectando la continuidad del suministro de la localidad.

También comentarles que en la Ley de Espacios Productivos se va a velar por la calidad y continuidad del suministro. Es uno de los aspectos que incluye la ley.

Como usted sabe, las reclamaciones relativas a la calidad del suministro se tramitan a través de las delegaciones territoriales, que son los órganos competentes para tramitarlas en las provincias.

En determinados casos se pueden abrir expedientes informativos, y si de esto se deriva la constatación de alguna actuación susceptible de apertura de expediente sancionador, por supuesto que lo haremos, como hemos tenido ocasión de explicar en relación a la pregunta anterior, formulada por el Grupo Por Andalucía.

Desde esta consejería, a través de nuestra delegación territorial, vamos a permanecer vigilantes en la solución de los microcortes de la Sierra Sur de Jaén y no dude de que esta Administración ejercerá su potestad sancionadora con las entidades distribuidoras en caso de constatarse algún incumplimiento de las garantías de calidad del servicio.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-24/POC-001397. Pregunta oral relativa a los parques fotovoltaicos de Atarfe I, II y III

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta del Grupo Socialista, relativa a parques fotovoltaicos Atarfe I, II y III. Para formularla, tiene la palabra su diputado, el señor Sánchez Escudero.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

Mire, en Granada, en el área metropolitana, en plena Vega de Granada, tenemos un importante lío con una planta fotovoltaica que se proyecta en la zona. El promotor es Ence Energía, son tres plantas que suman 133 megavatios. Ocupan una superficie total de 155 hectáreas que, para que nos hagamos una idea, son 200 campos de fútbol juntos. Afecta a cinco términos municipales, y la línea eléctrica es de ocho kilómetros, con los dos primeros kilómetros soterrados, los cuatro kilómetros intermedios aéreos, y los dos últimos kilómetros soterrados.

¿Qué problema existe con este parque, con este proyecto? El primero, el impacto visual desde la colina de la Alhambra, desde los miradores de la Alhambra, desde los miradores del Albaicín. Pues 200 campos agrupados, evidentemente, tienen un impacto visual importante. Pero también la línea de evacuación. Esos cuatro kilómetros aéreos que transitan prácticamente todos en el término municipal de Santa Fe y que afectan a una importante cantidad de plantaciones de choperas de la Vega de Granada.

Mire, el chopo está recuperando su presencia en la Vega de Granada, sobre todo, gracias a un proyecto de la Universidad de Granada, un proyecto de investigación que se llama el Proyecto COMPOC. ¿Qué pretende este proyecto? Pues recuperar las choperas para bajar la temperatura, para que se conviertan en esos grandes consumidores de CO₂ que son. Y para ello están incentivando la utilización de la madera de chopo, y está teniendo éxito, incluso ha firmado convenios con la propia Junta de Andalucía. Este convenio lo firmaron el año pasado con la Consejería de Fomento —aquí aparece la señora consejera—, buscando esa utilización de la madera de chopo.

Claro, ahora lo que parece que choca bastante es que están viendo cómo les van a expropiar 400.000 metros cuadrados y van a desaparecer 400.000 metros cuadrados de cultivos de chopos por este proyecto. Usted sabe que una línea eléctrica aérea tiene una zona de afección de 50 metros a cada lado, es decir, 100 metros, que por cuatro kilómetros son 400.000, y no puede haber cultivos arbóreos, por tanto, no se pueden cultivar los chopos.

Esto ha originado en la zona muchísimo jaleo. Se ha creado en el entorno de Santa Fe una asociación muy participativa, donde están asociaciones locales que quieren proteger la vega, ecologistas, pero también está, por ejemplo, la Asociación de Empresarios Forestales de Andalucía. O están los propios empresarios cultivadores de chopos que buscan paralizar el proyecto. Todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Santa Fe, que los gobierna el Partido Popular, todos, Vox, el Partido Popular, el Partido

Socialista, se han manifestado en contra del proyecto, y lo que quieren es que intervenga también la consejería para intentar modificar los daños ambientales de este proyecto y hacerlo más lógico y razonable.

Por eso, señor consejero, eso es lo que pretendo, lo que pretende mi grupo pedirle. Y lo que le preguntamos es que si han evaluado todos estos problemas que le he relatado que pueden originar estas plantas fotovoltaicas y sus infraestructuras de evacuación, sobre el medio ambiente, sobre el impacto visual, pero también sobre un elemento productivo y la economía de la zona tan importante como es el cultivo del chopo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Escudero.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, presidente. Y gracias, señor Sánchez.

En relación a este proyecto de construcción de tres plantas de generación eléctrica en la zona de la Vega de Granada, comentarles que ya obtuvo el pasado mes de noviembre la autorización ambiental unificada y las autorizaciones administrativas previas. Hay que señalar que, aunque se trate de tres plantas, la evaluación ambiental se hace de manera integrada para valorar las afecciones sobre el entorno de una manera conjunta, lo cual tiene sentido.

Durante la fase de tramitación ambiental se recibieron alegaciones por parte de grupos ecologistas, que además recurrieron la autorización administrativa previa, pero por cuestiones referidas a la fragmentación del proyecto y a su afección a determinados espacios naturales, sin presentar alegación alguna sobre las choperas, sin presentar alegaciones específicas sobre las choperas.

Respecto a estas alegaciones, se concluyó que la valoración ambiental global de los efectos del proyecto es compatible y viable, ya que las instalaciones, si bien se localizan en las inmediaciones del parque periurbano Dehesas de Santa Fe, no se ubican sobre ningún espacio natural protegido y no se prevé ninguna incidencia directa en la zona.

En cuanto al Ayuntamiento de Santa Fe, uno de los municipios más afectados, gobernado entonces por su partido, señoría, tampoco presentó ninguna alegación ni oposición al proyecto, limitándose a emitir un informe urbanístico en el que se enumeraba la normativa urbanística de aplicación, sin mencionar incompatibilidad alguna.

En estos momentos, el proyecto se encuentra en proceso de tramitación de la autorización administrativa de construcción —tiene la previa, como decía— y de la declaración de utilidad pública que, como sabe, es un trámite amparado en la Ley del Sector Eléctrico.

Pues bien, al iniciarse el trámite de declaración de utilidad pública, que permite a los propietarios de los terrenos afectados recurrirla, es cuando se han presentado alegaciones, ha sido cuando, por fin,

se han presentado alegaciones a las choperas. Por lo que para la línea de evacuación que afecta a las choperas de Santa Fe y la actuación de nuestra delegación territorial se limitará a reconocer, para esta actuación concreta, ese derecho de utilidad pública que existe por ley; es decir, estamos ante un trámite regulado, no discrecional.

Lo que establece la normativa vigente es que si esta línea produce afecciones, en el caso de la producción y plantación de chopos, en este caso, los titulares afectados tienen derecho a obtener una compensación por las servidumbres de vuelos, según la Ley de Expropiación Forzosa. En ningún momento se ha alegado ninguna cuestión legal que impida la imposición de servidumbre ni ninguna disposición reglamentaria de carácter urbanístico a esta instalación.

Comentarle, por último, que, en cualquier caso, les informo de que el Ayuntamiento de Santa Fe, ahora gobernado por el Partido Popular, ha organizado una reunión con los promotores que tienen proyectos en estas zonas para buscar la manera de minimizar todo lo posible el impacto en los terrenos de las choperas, bien compartiendo líneas de evacuación o estudiando la posibilidad de soterrar tramos adicionales. Se les quiere instar en la colaboración y la buena voluntad, pero sin que exista realmente amparo legal para obligarles.

Comentarle, en otro orden de cosas, que la Universidad de Granada ha participado de manera activa en el Plan Crece de la industria de la madera y el mueble, y que este plan contempla el apoyo al uso de la madera, concretamente a la madera de chopo, en la construcción industrializada.

Muchas gracias.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

12-24/POC-001398. Pregunta oral relativa a la cantera en el municipio de Vera

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta del orden del día, también formulada por el Grupo Socialista, relativa a la cantera en el municipio de Vera. Para ello tiene la palabra el señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, consejero.

Le pregunto por el estado en que se encuentra el proyecto para la explotación de una cantera en el municipio de Vera, promovido por la multinacional Saint-Gobain, sobre la base de un permiso de investigación Lucía, que, como usted sabe, generó un revuelo social importante en el municipio a raíz de la autorización dada por la Junta de Andalucía al proyecto de una futura cantera en una zona muy próxima a la estación del tren de alta velocidad en el Levante Almeriense.

En 2017 el ayuntamiento se opuso al proyecto. Posteriormente, otra corporación le dio la compatibilidad e incluso la autorización para utilizar agua regenerada. Tras el revuelo social generado por la autorización de la Junta de Andalucía, la multinacional anunció públicamente que no va a seguir adelante con el proyecto si hay oposición del pueblo.

Lo que le pregunto es qué garantías tiene la población de que no se va a poner en marcha esta cantera en un futuro, sobre la base de la autorización existente.

Muchas gracias.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Teruel. Tiene la palabra el consejero para responder.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, presidenta. Gracias, señor Sánchez Teruel.

El derecho minero al que hace referencia en su pregunta, denominado Permiso de Investigación Lucía, número 40.657, es titularidad de la mercantil Saint-Gobain Placo, Sociedad Anónima. Fue concedido el 25 de julio de 2016 para la investigación del recurso mineral verita. Como sabe, se trata de una roca volcánica cuyo contenido en sílice la convierte en apta para su uso como aditivo para la industria del cemento y para la fabricación de morteros especiales. Una vez finalizado el periodo de investigación, el titular solicitó el 31 de julio de 2019 el pase a concesión derivada de explotación, presentando el correspondiente proyecto de explotación y el plan de restauración asociado al mismo. Complementariamente, se inició la tramitación ambiental.

En lo relativo al procedimiento ambiental, la solicitud de tramitación de AAU fue presentada por la industria el 29 de octubre de 2019. Durante la instrucción del procedimiento, el órgano ambiental ha recabado todos los informes preceptivos, entre los que se encuentra el de compatibilidad urbanística favorable, aportado por el promotor con fecha 29 de julio de 2020. Finalizada la instrucción, el órgano ambiental expidió la autorización ambiental unificada favorable el pasado 2 de febrero de 2024, hace apenas tres meses.

A pesar de la vasta extensión del permiso de explotación, el proyecto se concreta en una zona muy reducida, de 98.000 metros cuadrados de superficie, para una producción de mineral previsto de 36.000 metros cúbicos al año, mediante una explotación a cielo abierto de reducidas dimensiones. El proyecto de explotación contempla el desarrollo de siete bancos de explotación de cinco metros de altura cada uno.

En lo relativo a la autorización minera, el procedimiento se encuentra, en la actualidad en nuestra Delegación Territorial de Almería, en la fase de instrucción, al haberse requerido al promotor cierta documentación para la subsanación. Con ello, señoría, la situación administrativa se resume en que el proyecto cuenta con autorización ambiental unificada favorable desde el pasado mes de febrero, encontrándose la autorización de la Administración minera en fase de instrucción.

Muchas gracias.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señor Sánchez Teruel, le queda un minuto y medio.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Muchas gracias, presidenta.

Consejero, por lo que veo, no tiene ninguna noticia para los vecinos de Vera en cuanto a qué garantías pueden obtener para que el proyecto no se ponga en marcha.

Mire, este problema que se vive en el Levante Almeriense ha puesto de manifiesto que en Andalucía no tenemos una regulación eficaz para evitar situaciones como las que se viven en Vera, en donde se pueden autorizar en un mismo lugar dos actividades que son incompatibles. Vera, un municipio turístico, un municipio residencial, y colocar una cantera en ese entorno parece que no es lo más compatible o lo más adecuado.

Por eso le pregunto si hay alguna medida eficaz en la regulación andaluza para evitar actividades mineras en zonas residenciales o turísticas, cerca de colegios, de urbanizaciones o hábitats ecológicos, para evitar incompatibilidades en el mismo territorio. Entiendo que, si la hubiese, pues no se habría dado esta autorización.

Ese conflicto social, que usted conoce que ha generado este proyecto porque se ha reunido con el alcalde de Vera, debe llevarnos, a juicio de mi grupo, a abrir un debate en Andalucía y regular esta sin-

razón, y sobre todo evitar la intranquilidad que viven los vecinos del municipio de Vera, que a día de hoy ven que la única manera de parar este proyecto, que entienden que no es de sentido común que en medio de un municipio turístico se ponga en explotación una cantera, el único instrumento para pararlo es la declaración en un periódico de la multinacional que dice que, bueno, que si hay oposición popular no va a seguir adelante. Pero, evidentemente, eso no es garantía para que en un futuro cambie de opinión, o se puedan transmitir los derechos a otra empresa.

Hoy los vecinos de Vera necesitan tranquilidad, la tranquilidad que da una resolución administrativa que deje escrito que el proyecto, que la cantera no se va a abrir en ese lugar nunca por nadie. Por eso le pregunto: ¿cómo va a contribuir la Consejería de Industria y el Gobierno de la Junta de Andalucía para darles tranquilidad a los vecinos del municipio de Vera y al Levante Almeriense?

Entienda, consejero, que el problema de Vera es un problema que se puede extrapolar —y con esto termino, señora presidenta— al resto de Andalucía. Y es que necesitamos una regulación que evite el sobresalto de los vecinos, la intranquilidad que han vivido y que viven estos vecinos en Vera, que se puede dar en otro lugar del territorio andaluz por actividades que son incompatibles las unas con la otras, que con la normativa actual hemos visto que se pueden autorizar.

¿Se compromete, consejero, a plantear en el Consejo de Gobierno la necesidad de regular la manera de dar seguridad jurídica a los vecinos y a las empresas, para que no se den actividades incompatibles en un mismo territorio?

Muchas gracias.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Puede responder, señor consejero.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor Sánchez Teruel.

De manera general comentarle que la normativa minera es nacional, es la Ley de Minas. No existe una norma autonómica en ningún territorio de España en relación a la minería. Y que los mecanismos a los que usted alude tienen que ver con ordenación del territorio. Ahí es donde se establecen este tipo de cuestiones.

Si comentarle que —como usted decía anteriormente, y es así, esa es también la información de que disponemos— la empresa ha manifestado su intención de desistir de su solicitud, al considerar que el proyecto ya no resulta rentable en el momento actual, debido al traslado del mercado del producto explotado a otros entornos geográficos. Como usted sabe, además, Saint-Gobain tiene intereses más importantes en la provincia de Almería. La decisión, de la que se han hecho eco diversos medios —y usted aludía también a ello—, no ha sido contrastada o refrendada a través de una renuncia presentada

formalmente en nuestra Delegación Territorial de Industria, Energía y Minas. Nuestra última noticia es esa. Esperamos verla confirmada a través de una renuncia formal. Eso es lo que puedo decirle.

Respecto a la normativa, es estatal. Y son los planes de ordenación, a los que también aludimos en otras cuestiones relativas, por ejemplo, al despliegue de renovables, los que tienen que utilizarse de manera debida cuando uno quiere evitar determinadas instalaciones en cercanías de actividades como las que usted utilizaba como ejemplo.

Muchas gracias.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues con esto terminamos la primera parte de esta comisión.

Gracias, consejero, por atender esta comparecencia. Y bueno, despedimos al consejero y continuamos con las PNL.

[Receso.]

12-23/PNLC-000229. Proposición no de ley relativa a la ayuda para paliar la subida de los costes de la energía para las familias andaluzas

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a continuar con el debate. Y lo hacemos abordando el tercer punto incluido en el orden del día: proposiciones no de ley en comisión. En donde en primer lugar vamos a debatir la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, relativa a ayudas para paliar la subida de los costes de la energía para las familias andaluzas. Con el fin de trasladar a la comisión el contenido de la misma, tiene la palabra su portavoz, el señor Gaviño Pazó.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Cuando Rusia invadió Ucrania se produjeron importantes consecuencias. Evidentemente, la primera de ellas fue el drama humanitario que está viviendo el pueblo ucraniano. Pero después hay que sumarle la agresión de Rusia a la economía mundial a través de la afectación del suministro de energía, que provocó el desabastecimiento y la subida de la inflación en toda Europa y en casi en todo el mundo.

Esta situación se trasladó a todos los consumidores, tanto en los aspectos de precios de la energía como en el incremento de los riesgos en la seguridad del suministro. Los países de la Unión Europea optaron por la unión y la coordinación para adoptar medidas para responder al aumento de los precios y a los desequilibrios en el mercado de la energía.

La implicación de los gobiernos se ha demostrado como el camino más idóneo para que los territorios mitiguen mejor el impacto de la crisis y reduzcan los riesgos.

Los principales objetivos de la respuesta de la Unión Europea a la crisis energética son garantizar una energía asequible y competitiva para los consumidores de la Unión Europea, aumentar la seguridad energética de la Unión Europea y la preparación para casos de emergencia, y reforzar la resiliencia energética y la autonomía de los países de la Unión Europea. Y para conseguir estos objetivos los países de la UE están colaborando para rebajar los costes de la energía para los hogares y las empresas.

En octubre de 2022, los países miembros adoptaron un reglamento de emergencia para hacer frente a los elevados precios de la energía y ayudar a los ciudadanos y las empresas más afectados por la crisis energética. Las normas se adoptaron en un tiempo récord. Si bien España se encuentra en una posición de menor exposición a los riesgos en materia de seguridad de suministro gracias a las inversiones realizadas en las últimas décadas por su sistema gasista y gracias al cuerpo normativo vigente en la materia y, sobre todo, gracias a las políticas desarrolladas por el Gobierno de España, como la excepción ibérica, tan denostada por el Partido Popular, y que ha posibilitado que España tenga hoy los precios de electricidad más bajos de Europa y más bajos de las últimas décadas, es cierto que los efec-

tos económicos indirectos son considerables a través del aumento experimentado en los precios de la energía y, especialmente, en el caso del gas natural.

No es menos cierto que Andalucía, de nuevo, está entre las tres comunidades autónomas más pobres del país, con un 29,1% de su población. Tiene 3,04 millones de habitantes en riesgo, el 35,8%, y ocupa el segundo puesto en cuanto a la privación material social severa, el 11,3%.

En Andalucía hay contabilizadas más de 50.000 familias en riesgo de exclusión y, por tanto, más de 200.000 niños en situación de pobreza. A ello debemos sumar los miles de familias que tienen entre sus miembros algunas personas electrodependientes. Así lo determina el XIII Informe Estado de Pobreza en Andalucía, seguimiento de los indicadores de la Agenda 2030 de la Unión Europea 2015-2022, elaborado por la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, de donde se extrae que el precio de la vivienda, la inflación de la energía y la cesta de la compra agravan esta problemática.

Pero también se trata de contribuir con criterios proporcionales a las clases medias y trabajadoras andaluzas para que cuenten con más fortaleza para afrontar esta subida de precios de la energía y no aumentar el número de familias andaluzas en situación de riesgo o de pobreza.

Por tanto, con esta PNL se persigue adoptar medidas similares a las planteadas en el Pacto Económico y Social firmado con los sindicatos y la patronal andaluza para ampliar la protección de los andaluces y andaluzas consumidores de energía que pueden considerarse vulnerables ante la subida de precios de la energía.

En aquella línea de implicación y colaboración de los gobiernos para afrontar la situación generada por esta crisis va el objeto de esta PNL, en la línea de reforzar la rebaja de los costes de la energía para los hogares más vulnerables de Andalucía.

A pesar de los éxitos de la gestión del Gobierno de España, la inestabilidad aún no ha finalizado y se hace necesario continuar la senda iniciada meses atrás, centrando esfuerzos y recursos en seguir reforzando la cobertura al colectivo de consumidores en situación de vulnerabilidad energética.

De cara a los consumidores más vulnerables se han establecido, y posteriormente mejorado, descuentos asociados al bono social de manera que se aumenten los actuales, ya considerablemente reforzados, desde el 60% al 65% para los consumidores vulnerables y del 70% al 80% para los consumidores vulnerables severos.

Pero pensamos que es el momento de dar un paso más. Creemos firmemente, como Grupo Socialista, que Andalucía debe ser ejemplar y adoptar medidas al respecto, precisamente por tener un alto porcentaje de su población en riesgo de vulnerabilidad energética, por tener muchas familias trabajadoras rozando el estado de pobreza y por ser destino de múltiples fondos europeos que buscan paliar las carencias energéticas de la población. Cuando Andalucía trabaja para expandir su potencial productivo energético renovable, debe afrontar también el garantizar a su población con peores condiciones económicas la suficiencia del suministro de todas las energías básicas para el desarrollo digno de la vida. No podemos ser una potencia energética renovable si paralelamente olvidamos en la pobreza energética a gran parte de nuestra población.

Anteriormente, hemos intentado propuestas similares de apoyo al sobrecoste energético para las pymes y los autónomos y autónomas de Andalucía. Propusimos una PNL en tal sentido, registramos en-

miendas a los presupuestos de 2023 y de 2024 en la misma línea. En todos los casos, el Partido Popular se opuso a nuestras propuestas, aunque no tuvo problema en adoptar estas medidas en el Pacto Económico y Social firmado con los agentes sociales, incluirlo en ese pacto, firmarlo y mal cumplirlo.

Precisamente, es causa de esta PNL ahora. El Gobierno andaluz dispuso 525 millones para ayudar en los sobrecostos energéticos a las pymes y autónomos, y de ellos solo ejecutó 300. Han quedado sin ejecutar 225 que proponemos que se complementen y destinen para cubrir la totalidad del coste de la luz y gas de las familias más vulnerables de Andalucía.

Como les dije antes, la mayoría absoluta estimula la soberbia y puede ayudar a ganar cada debate o cada votación, pero la mayoría absoluta puede ayudar a vencer, pero no a convencer. Niegan ustedes que recurren actualmente al insulto y a los bulos cuando acaban de decir que el Gobierno de España es inflamable o que el presidente del Gobierno es un cadáver político.

O el bulo de que la Junta es quien acometió el cierre de la central eléctrica de Córdoba, cuando su cierre y posterior diversificación económica ha sido pagado íntegramente por el Gobierno de España.

O el bulo de que el Gobierno no dotó económicamente al norte —de Europa— en la modificación de la planificación eléctrica, pero ocultando un dato, que fue la Junta la que no pidió dotación económica para el norte de Córdoba, entre sus peticiones al Gobierno.

Antes que proponer acuerdos, les pedimos coherencia, objetividad, rigor, sinceridad y lealtad institucional.

Y, por todo ello, les proponemos, en primer lugar: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la aprobación de ayudas para las familias andaluzas más vulnerables para abonar el cien por cien de sus gastos energéticos».

Y, en segundo lugar: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar ayudas para las familias andaluzas que no estén en situación de pobreza o vulnerabilidad, pero a las que la situación inflacionista energética esté mermando gravemente su capacidad económica».

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gaviño.

Para el posicionamiento de los grupos, en primer lugar, tiene la palabra el Grupo Vox Andalucía. Y, en su nombre, tiene la palabra el señor Segovia Brome.

El señor SEGOVIA BROME

—Gracias, señor presidente.

La propuesta que nos hace el Grupo Socialista nos parece realmente sorprendente, porque viene de un partido que está contribuyendo a dismantelar las centrales nucleares y las térmicas, y que tiene prohibida la exploración y explotación de recursos propios, para terminar dependiendo de energías ob-

tenidas de centrales nucleares y térmicas de Francia o de Marruecos. Y sustituye las que quita aquí en España, por energías renovables que comisión tras comisión nos dicen que es más barata incluso que la nuclear, pero que mantiene una factura elevada que no todas las familias pueden abonar.

Es una actitud muy característica de nuestra izquierda, encarece el producto y luego solicita ayudas para que se pueda acceder a él.

Disponer de energía en las viviendas para la calefacción, para la cocina o para calentar el agua, es un derecho de todas las familias españolas, pero la energía también es necesaria para la industria de todo tipo y, por tanto, contribuye a la creación de puestos de trabajo y a generar bienestar en la población. Es, por tanto, una obligación del Gobierno que la ciudadanía disponga de energía suficiente, constante y a un precio razonable. Y por ello en Vox somos partidarios de impulsar el desarrollo de las infraestructuras e instalaciones necesarias, de todas las fuentes de energía posibles, para asegurar nuestra soberanía energética a un precio asequible, con el fin de beneficiar a todas las familias andaluzas y españolas también a las que la situación inflacionista energética está mermando gravemente su capacidad económica.

Es necesario alargar la vida útil de las centrales nucleares españolas y no imponer gravámenes fiscales adicionales a dichas centrales, con el objetivo de asegurar su equilibrio y rentabilidad financiera, fomentando su uso por ser una tecnología segura, limpia, barata y con una amplia experiencia operativa.

Por ello hemos presentado una enmienda de adición para que el Parlamento de Andalucía muestre su parecer favorable y considere de estricta necesidad que se derogue, por parte del Gobierno de la nación, la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética, y el Pacto Verde Europeo, con el fin de revertir todas las políticas en orden al desarrollo de un mix energético que garantice la seguridad y la estabilidad del suministro eléctrico, así como precios asequibles para todos los españoles.

En el mismo sentido, hemos presentado una enmienda de modificación al punto 2 que quedaría: «El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable y considera de estricta necesidad que el Gobierno de la nación impulse el desarrollo de las infraestructuras e instalaciones necesarias de todas las fuentes de energía posibles para asegurar su soberanía energética y no depender de las especulaciones de terceros países, con el fin de beneficiar a las familias andaluzas a las que la situación inflacionista energética está mermando gravemente su capacidad económica».

Para abaratar la actual factura de la luz a todas las familias, Vox ha presentado una enmienda de adición para que el Parlamento de Andalucía muestre su parecer favorable a que el Gobierno de la nación proteja a los españoles con todos los instrumentos a su alcance, tanto en el ámbito nacional como en el seno de la Unión Europea, promoviendo las reformas legislativas necesarias encaminadas a suprimir el impuesto especial sobre la electricidad y el impuesto sobre hidrocarburos en la factura de la luz y gas para hogares, y rebajar el tipo de impuesto sobre el valor añadido al 4% en la factura de la luz y gas para hogares.

Para las familias más desfavorecidas, Vox propone la siguiente enmienda de modificación al punto 1: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la aprobación

de ayudas a las familias andaluzas más vulnerables que no se hayan visto beneficiadas por el bono eléctrico de justicia energética del Real Decreto Ley 18/2022, de 18 de octubre».

Para nosotros, esta proposición no de ley se trata del reconocimiento de un fracaso de la política energética auspiciada por la Agenda 2030 que tanto defienden el Partido Popular como el Partido Socialista. Y sí nos alegramos de que se hable de soberanía energética, de independencia respecto a terceros países, que realmente nos hace vulnerables. Y lo que les animamos también es a que lleven este reconocimiento al campo de la alimentación y a otros campos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Segovia Brome.

Para el posicionamiento del Grupo Popular Andaluz, tiene la palabra la señora Rosa Crespo.

La señora ROSA CRESPO

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, estamos hoy analizando una iniciativa o debatiendo una iniciativa que el Partido Socialista presentó el 23 de octubre del 2023, que supuestamente busca aliviar la carga de los costes energéticos para las familias andaluzas. Sin embargo, yo pienso sinceramente que el que estemos debatiendo esta iniciativa en el día de hoy responde más bien al afán del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de agotar su cupo en el contenido de la Comisión de Energía e Industria, más que realmente a tratar las necesidades de las familias más vulnerables. Porque, si no, es que no se explica que se debata hoy.

Porque, en primer lugar, le digo que el precio de la luz hoy en día es bien diferente a octubre de 2023, que es cuando se presenta esta iniciativa, donde se pagaba el megavatio hora a 127,21 euros. El precio medio de la electricidad en marzo de 2024 se ha cerrado en 52,46 euros el megavatio, el más bajo desde 2020.

En segundo lugar, resulta absolutamente irónico que el Partido Socialista, responsable de un incremento desmesurado en la carga fiscal sobre las familias españolas, se presente ahora como el salvador de la economía doméstica. Ese mismo partido que enarbola la defensa de la democracia que ellos mismos embarran y comprometen.

¿Pero cómo puede este partido, que ha aumentado los impuestos a niveles nunca antes vistos, que nos están friendo a impuestos a los españoles y andaluces, pretender ofrecer soluciones a los problemas económicos que ellos mismos han agravado?

Fíjense, el mismo Partido Socialista que pide hoy aquí en el Parlamento que el Gobierno de la Junta de Andalucía ayude a las familias vulnerables, es el mismo partido que en el Gobierno de la nación ha subido el IVA de la luz y el gas desde el 1 de enero de 2024; eso sí, de manera gradual, para que los ciudadanos no lo noten tanto en la factura de la luz. Desde el 1 de enero hasta marzo del 5 al 10%, y desde marzo en adelante, del 10 al 21% el IVA en la luz y el gas.

Señorías socialistas, desde que asumieron el Gobierno de España hemos sido testigos de un incremento desmesurado en la presión fiscal, golpeando duramente los bolsillos de los ciudadanos. Según datos recientes, las familias españolas pagan un promedio de 3.800 euros más al año en impuestos desde que gobierna el Partido Socialista de Pedro Sánchez.

Este incremento desmedido en la carga impositiva ha afectado significativamente la capacidad adquisitiva de las familias, dejándolas en una situación económica precaria.

Sesenta y nueve subidas de impuestos en los años de Sánchez, señor Gaviño.

Además, esta PNL ya fue debatida en 2022, usted mismo lo ha dicho, lo que demuestra no solo una falta de creatividad y eficacia por parte del Grupo Socialista, sino que también evidencia su desconexión con la realidad y las necesidades reales de la población.

¿Por qué debemos volver a debatir una medida que ya fue discutida en esta misma comisión en el pasado y que, además, como he demostrado anteriormente, se hace con el precio de la luz más bajo de los últimos cinco años? ¿Acaso no tienen ustedes propuestas nuevas y más relevantes para abordar los problemas actuales de los andaluces? Sinceramente, el hecho de que esta medida propuesta haya sido debatida anteriormente en términos similares, pero sin incluir a pymes y autónomos, que en aquella ocasión incluía a pymes y autónomos, demuestra una falta de originalidad y una clara falta de atención a las necesidades cambiantes de la sociedad.

Y no me vaya a decir que reitera la PNL, porque no ha habido medidas en este sentido por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, porque ya le digo que no, porque somos modelo a seguir en ayudas al sobrecoste energético a pymes y autónomos, sí. La única región que ha implementado un sistema de ayudas al sobrecoste energético en un tiempo récord. No ha habido ninguna comunidad autónoma que haya puesto en marcha estas ayudas de manera urgente y de forma automatizada. Solo Navarra, y fue un paquete de medidas parecido, pero exigía la presentación de facturas. Sin embargo, en Andalucía hemos repartido el mayor número de ayudas posible en un tiempo récord, a través de un sencillo formulario que no llevaba más de tres minutos ni exigía la aportación de documentación alguna, llegando las ayudas a 30.000 pymes y autónomos. Todo un éxito.

Por otro lado, estas ayudas que proponen en su iniciativa se enmarcan más en ayudas sociales, competencia de la Consejería de Inclusión Social, Juventud y Familias, y no en Energía. Y metiéndonos en materia social, es de traca la que tiene liada el Gobierno de la nación con el Bono Familia que se encuadra en el Programa de Asistencia Material Básica de España. ¿Les suena que el nuevo modelo de vales o tarjetas dejará a más de 280.000 andaluces fuera en el reparto de alimentos? ¿Y que dejará prácticamente sin actividad a las 1.300 entidades de reparto atendidas por los bancos de alimentos y la Cruz Roja en Andalucía? ¿Saben también que este programa sufre retraso en su implementación? Tenía que haberse iniciado, señor Gaviño, en enero de este año, de 2024, pero la licitación del acuerdo marco con el Gobierno central para la selección de proveedores no está concluida, por lo que las comunidades autónomas aún no pueden gestionar los contratos basados en este acuerdo marco con los proveedores de nuestro ámbito territorial. Y al no estar concluido, ha llevado a la última improvisación por el Gobierno de España, crear un sistema transitorio asumiendo directamente el ministerio su gestión, poniendo en marcha un sistema de tarjetas en colaboración con entidades del tercer sector hasta

diciembre de 2024. Esas tarjetas que, como digo, dejarán fuera a 280.000 andaluces, de los cuales, señor Gaviño, 15.870 son onubenses.

También castiga a los pequeños y medianos pueblos de Huelva porque solo en ocho municipios de nuestra provincia, de nuestra querida Huelva, hay supermercados donde se pueda usar la tarjeta monedero. Por lo tanto, quedan excluidos más del 85% de los beneficiarios en este reparto de alimentos.

Por eso le digo que cómo puede el Grupo Socialista, cómplice de esta inacción, pretender ahora presentarse como el defensor de los más necesitados.

Y mientras que el Grupo Socialista se dedica a proponer medidas vacías de contenido y carentes de solidez, ¿qué hace el Gobierno de Andalucía? Trabajar sin descanso y con rapidez, activando el Bono Carestía como hicimos con las ayudas al sobre coste energético para pymes y autónomos. El Gobierno de Juanma Moreno ha demostrado un compromiso real con las familias en situación de vulnerabilidad con hechos. Ese Bono Carestía consiste en una ayuda de pago único de 200 euros para las familias que más lo necesitan y que se abonará por transferencia, 12 millones de euros destina la Junta a las familias más vulnerables. Se calcula que podrán beneficiarse 60.000 familias andaluzas cuyos ingresos son inferiores a 21.600 euros, que se podrá tramitar de forma sencilla, de manera telemática y por ventanilla única. El plazo termina en tres días, desde el 11 de abril al 11 de mayo.

Y termino, voy concluyendo, señorías, diciendo que nuestro grupo rechaza la propuesta del Partido Socialista porque claramente carece de justificación en el contexto actual y refleja una falta de coherencia en su enfoque político, que es materia social y no de energía.

Por lo tanto, le pido al Grupo Socialista que concentre sus esfuerzos en medidas efectivas y pertinentes para atender las necesidades de las familias andaluzas en situación de vulnerabilidad, apoyando las acciones ya implementadas por el Gobierno de Juanma Moreno y pidiéndole, por favor, al Gobierno central una mayor responsabilidad y efectividad en aquellas que les compete, como el Bono Familia, y no dejar tirados a los 280.000 andaluces en el reparto de alimentos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rosa Crespo.

Señor Gaviño Pazó, tiene la palabra para cerrar el debate.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Crespo, parece que usted tenía el argumentario de las tarjetas monedero preparado y lo tenía que colocar en el debate que fuera, y lo ha colocado en uno de energía. Bueno, pues se lo acepto, se ha quedado usted relajada.

Argumenta usted también que estamos hablando de una materia de contenido social y no de energía. Yo le recuerdo que usted es secretaria de esta comisión; la Mesa del Parlamento es la que califica

las iniciativas y si la ha admitido en esta comisión, pues, no creo yo que usted tenga la capacidad de reprocharles ese trabajo. Pero, bueno, siempre tiene la posibilidad de dirigirse al presidente y reprocharle su criterio, algo que parece que últimamente hacen a menudo.

Ha utilizado un argumento muy triste, y es el hecho de decir que presentamos esta iniciativa por un afán de cubrir el debate parlamentario, el cupo que tenemos. Debo manifestarle que sí, que efectivamente este portavoz va a aprovechar todos los recursos que le ofrezca el Parlamento para intentar mejorar por todos los caminos la vida de los andaluces y de las andaluzas, y que voy a intentar siempre traer el máximo de iniciativas a esta Cámara para poder defender los intereses de los andaluces y de los onubenses, no les quepa duda. Y mucho más me estimula cuando veo que el Partido Popular lo que pretende es una reducción de la vida parlamentaria intentando poner pegos siempre en los debates de la Mesa, cuando determinamos el orden del día, a que se presenten un número concreto de iniciativas o no.

A ver, reprocha que traigamos esta medida porque ya se debatió. Mire, señora Paqui Rosa, yo la traigo para ver si consigo al menos lo mismo que conseguí la otra vez, y es que cojan esta iniciativa, esta propuesta, y la metan en algún pacto social que firmen ahora con algún agente, aunque después no lo cumplan, pero por lo menos que se genere el derecho para los andaluces y las andaluzas.

Efectivamente, su argumento de que esta iniciativa hoy no tiene sentido se lo compro. El argumento de que hoy tenemos el precio de la luz más bajo de la historia, se lo compro el argumento, es cierto. En eso no ha mentido. Y eso es gracias al Gobierno de España, gracias a la acción del Gobierno de Pedro Sánchez, que con la excepción ibérica ha conseguido que España, la inflación española y los precios de los costes energéticos en España hayan bajado y nos pongan a la cabeza de las energías más baratas de toda Europa. Pero eso no quita para que defendamos que hay gente que todavía necesita el apoyo de todas las instituciones y que el Gobierno andaluz no se puede poner de perfil cuando vemos que en Andalucía hay más de 50.000 familias en riesgo de exclusión y más de 200.000 niños en estado de pobreza, y muchas familias con electrodependientes, a las que ustedes no les garantizan ni siquiera un suministro permanente porque sigue habiendo cortes en toda Andalucía.

Dicen que hemos subido la fiscalidad y de nuevo, pues, aquí está la versión *fake* del Partido Popular, el argumentario falso, mentiroso, con datos *fake*, con datos falsos, como que hemos incrementado el IVA de la luz y del gas.

Miren, yo les voy a aportar un dato muy cierto de cómo se encuentran hoy las familias y las personas en Andalucía y en España: 21 millones de afiliados por primera vez en la historia a la Seguridad Social. Eso sí que es luchar contra la pobreza y contra la exclusión de las familias.

Por otro lado, lamento informar al Grupo Vox, al que le agradezco que haya tomado en serio esta PNL y no haya hecho un argumentario barato, que haya presentado enmiendas; lamentablemente, valorándolas no podemos aceptarlas y les explico por qué literalmente.

La primera de ellas, en cuanto a aplicar esta ayuda solo a las familias que no hayan obtenido el bono eléctrico, porque como les explicaba, el objetivo es que demos un paso más y que a todas las familias en riesgo de exclusión se les abone el cien por cien de su facturación energética de luz y de gas. Al menos eso para las familias en riesgo de exclusión.

La segunda de las enmiendas, pues, entra en un conflicto ideológico de ambos partidos. Ustedes defienden las nucleares y nosotros no, con lo cual el recurso de decir que hablemos de todas las fuentes de energía posible, pues nos hace imposible admitir la enmienda.

La tercera enmienda, en cuanto a la supresión del impuesto de la electricidad y del impuesto de hidrocarburos. Igualmente chocan los discursos de ambos partidos. Nosotros defendemos este impuesto especial temporal, destinado a aquellas compañías que están obteniendo, en una situación de crisis energética, más beneficios y que entendemos que deben contribuir más al erario público con esos beneficios, con un impuesto a esos beneficios.

Y, por último, es de Perogrullo que no podemos aceptar la derogación de la Ley de Cambio Climático y el Pacto Verde Europeo, porque nosotros fuimos propulsores de ambas iniciativas, con lo cual le agradezco que lo hayan trabajado, pero es imposible aceptar sus enmiendas, ¿de acuerdo?

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gaviño Pazó.

12-24/PNLC-000119. Proposición no de ley relativa a las medidas para combatir el fraude eléctrico

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente debate, una proposición no de ley del Grupo Popular Andaluz relativa a medidas para combatir el fraude eléctrico, que para presentarla tiene la palabra su portavoz, la señora Ibáñez.

La señora IBÁÑEZ MARTÍNEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Planteamos en esta comisión, por parte del Grupo Popular, una iniciativa relativa a la modificación del Código Penal que ya venimos abordando por esa problemática cada vez mayor, como todos sabemos, de las interrupciones constantes en el suministro de vecinos, por esa manipulación ilegal de los contadores eléctricos, que está vinculada a la profesionalización del fraude eléctrico por parte de organizaciones criminales.

El incremento de plantaciones de cultivos ilegales de marihuana en toda España cada vez es mayor, y asistimos todos impotentes a esa situación de ver cómo son capaces de dejar sin luz a todo un barrio, como ocurre en algunos puntos de Andalucía, donde el fraude eléctrico se ha disparado. En los últimos años, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han detectado ese incremento del tráfico y del cultivo de cannabis, y no hay que salir a campo abierto para encontrar una nave industrial donde se esté desarrollando esta actividad delictiva. Está pasando en el piso de abajo, en la casa de enfrente, en el chalet que está a la vuelta de la esquina, etcétera. Y ahí está la hemeroteca de los medios de comunicación. Los incrementos de incautaciones, tanto en el número de plantas como en el de kilos de marihuana, se han incrementado entre un 150% y un 305%, sobre todo a partir del año 2019, operando ya verdaderas organizaciones transnacionales con una potente actividad policriminal, y además provistas de una gran movilidad y de una gran logística. Y estos son datos que proporciona el Ministerio del Interior.

En cuanto al delito que referenciamos, al margen de todos los demás que conllevan este tipo de plantaciones ilegales, nosotros hoy hablamos sobre el fraude eléctrico, originado por ese gran consumo de luz que necesitan estas plantaciones. Como saben, el consumo medio de una plantación es igual al de 80 viviendas. Los sistemas de iluminación y de ventilación utilizados para acelerar ese crecimiento de las plantas funcionan mediante, como hemos dicho, manipulaciones ilegales de los contadores. Que, sin las cuales, estas plantaciones no serían rentables, ya que la luz está funcionando 24 horas al día. Ello origina, como saben, daños en las estructuras de los edificios, sobrecargas en la red, provocando interrupciones de suministro que afectan a todos los vecinos de una zona, que pagan religiosamente sus recibos, que tienen sus contratos en regla y que, injustamente, sufren estas situaciones con el peligro también para algunas personas a nivel sanitario, como son los electrodependientes.

Incendios en las líneas subterráneas, en los propios centros de transformación. Durante el año pasado se incendiaron 14 centros de transformación solo en Sevilla y en Granada, por sobrecargas derivadas del fraude.

Y muy brevemente les voy a dar los datos por provincias, ya que en el año 2023 en Andalucía son más preocupantes que nunca. En Sevilla los fraudes eléctricos en 2023 fueron de 15.424, cifras muy similares a las del año anterior, pero los vinculados al cultivo de marihuana crecieron en un 65%. En Almería los fraudes eléctricos se incrementaron en un 14% en 2023, mientras que los vinculados al cultivo de la marihuana se elevaron en un 90%. En Málaga, los fraudes eléctricos de 2023 fueron 2.817, cifras similares a las del año anterior, pero los vinculados al cultivo de la marihuana crecieron un 200%. En Cádiz, la energía eléctrica defraudada aumentó en 2023 un 42% respecto al año anterior, y la vinculada a la marihuana creció en un 192%. En Jaén, los fraudes eléctricos crecen en un 36% y los vinculados a las plantaciones de marihuana en un 56%. Y en Granada, los fraudes eléctricos aumentaron el año pasado un 20% respecto al año anterior y los vinculados a la plantación de marihuana en un 54%.

Fíjense, señorías, lo paradójico de esto. A más potencia, más fraude nos indican todos los estudios. En el año 2020 se realizó la mayor inversión de incremento de potencia en la zona norte de Granada —lo conocen muy bien mis compañeros diputados—, y eso tuvo un reflejo puntual en la bajada de las incidencias. Sin embargo, no pasó mucho tiempo antes de que volvieran a producirse episodios de sobrecarga en la red por el aumento de la demanda fraudulenta de energía, lo que dio lugar a nuevos cortes del suministro.

Por tanto, urge y es necesario que el Gobierno de Pedro Sánchez se ponga a trabajar, a legislar en esta materia. Fíjense que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia reclama una normativa contundente contra el auge del fraude eléctrico relacionado con las plantaciones ilegales de marihuana, que contribuya a desincentivar este fraude eléctrico, tanto desde el punto de vista administrativo como desde el punto de vista penal. Y no podemos olvidar tampoco que esta energía defraudada, en plena crisis energética, que supone un incremento del precio del kilovatio, ¿quién lo paga? Una vez más los consumidores, ya que los fraudes para la compañía no suponen ningún coste, pero sí para esos consumidores con un contrato en vigor, que son los que soportan el coste de ese fraude, que finalmente pagan todos los españoles, con un incremento anual en la factura eléctrica que, por ejemplo, en el caso de España fue de 150 millones de euros el año pasado, según datos de las distribuidoras y de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia.

España a día de hoy, es el único país de los de su entorno y de su tamaño, que no penaliza con prisión o con cárcel el fraude eléctrico. Por tanto, ese escaso o bajo nivel de las sanciones compensa a los defraudadores y a todas estas mafias en caso de ser descubiertos.

Según la normativa española —ya lo saben—, el fraude eléctrico está penalizado con multas de tres a doce meses, y si es atenuada, de uno a tres meses de multa. Por tanto, señorías, pedimos el apoyo para esta iniciativa, que consiste en modificar el Código Penal para incrementar las penas por el fraude de suministro eléctrico vinculado a organización criminal.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ibáñez.

Para el posicionamiento de los grupos, en primer lugar tiene la palabra, en nombre del Grupo Vox en Andalucía, el señor Bosquet Arias.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, este es un tema que nos suscita una gran preocupación, especialmente, como ya hemos podido comprobar este invierno, y que probablemente volverá a suceder en momentos de alto consumo, en los meses de verano. De hecho, yo mismo denuncié en marzo de 2023 en esta misma comisión el problema que generaba el continuo corte de suministro causado por el fraude eléctrico.

Y es que, año tras año, se reciben nuevas quejas en las que se dan situaciones similares en distintas localidades de Andalucía, como, por ejemplo, diversas barriadas de Almería, Sevilla, Granada o municipios como el de Roquetas de Mar, Berja, El Ejido, Pinos Puente o Vícar, entre otros, que ponen de manifiesto la progresiva extensión de este grave problema en nuestra región.

Desde el Defensor del Pueblo Andaluz ya se alertaba de la grave afección que supone este problema para los derechos fundamentales de las personas que residen en zonas afectadas y la escasa efectividad de las medidas puestas en marcha para tratar de afrontarlo.

Se trata de una problemática que se localiza principalmente en las barriadas y en los municipios más desfavorecidos de Andalucía. Estos cortes se dan como consecuencia principalmente de dos factores. Uno, los enganches ilegales por la pobreza energética; y otro, el aumento de enganches ilegales para el cultivo de cannabis. Este problema supone un fraude para las empresas distribuidoras, pero también un insulto para todas las personas honradas que pagan sus recibos mensualmente. Los enganches ilegales de luz y, por consecuencia, los apagones que los vecinos sufren al respecto es un tema que en Vox nos preocupa, y por ello hemos presentado una serie de enmiendas de adición a esta PNL, como, por ejemplo, instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, con mayor dotación —repito—, con mayor dotación de la que actual tiene, el Plan de inspecciones de seguridad industrial de instalaciones y establecimientos de servicios para los años 2023-2024, con el fin de garantizar la identificación y desarticulación de aquellas modificaciones ilícitas de la instalación eléctrica y de la red de transporte de luz que sean utilizadas para el cultivo de sustancias ilegales o cualquier otra actividad ilegal, y que provoquen cortes del suministro o incendios en los centros de transformación, con el consecuente perjuicio al conjunto de la sociedad.

Además, hemos presentado otra enmienda para instar también al Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a través de esta consejería, ponga en marcha los procedimientos administrativos pertinentes para licitar las auditorías que permitan conocer la situación de las redes de distribución en determinadas localidades de Andalucía, especialmente en las provincias de Almería, Granada y Sevilla, por ser estas las más afectadas, a lo que se comprometió el actual Ejecutivo mediante enmienda transaccional a la

Ley de Presupuestos de 2024. Y digo «se comprometió» porque se quedó ahí, en un simple compromiso. Y la intención de esta transaccional no era que se comprometiesen, sino que se ejecutase.

Desde Vox tenemos claro que las soluciones a esta problemática deben llegar de las dos Administraciones involucradas, Junta de Andalucía y Gobierno de la nación, a través del Ministerio del Interior o la Subdelegación del Gobierno en las provincias, como corresponde, ya que son estos los que tienen a su cargo las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bosquet.

Para el posicionamiento del Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora Navarro Rodríguez.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señorías, no nos vamos a cansar de repetirlo, porque parece que no lo han entendido todavía. Quizás si fueran más a esos barrios y se reunieran con los vecinos y las vecinas de esas zonas más afectadas se darían cuenta de que la gran mayoría, la gran mayoría, son gente honrada, que, como decía la portavoz del Grupo Popular, paga religiosamente su factura de la luz. Y, por tanto, no es justo criminalizar a esas zonas, a esas personas y a esos barrios. Si hay fraude, que lo hay, como ha dicho la Guardia Civil en diversos informes, es en sitios puntuales que evidentemente a nadie le gustan, y que evidentemente tiene que caer todo el peso de la ley sobre las personas que cometan un fraude.

Pero, señorías, me voy a una de las últimas denuncias que se presentó ante la Fiscalía el pasado 7 de junio, todavía no hace ni un año, por cortes de suministro eléctrico en un barrio que está muy cerca de aquí de este Parlamento, en el Polígono Sur. ¿Y qué dijo la Fiscalía? Y se lo leo literal, señoría, leo literal lo que ha dicho la Fiscalía en ese archivo de esta denuncia: «Actuaciones emprendidas por diversas instancias, Comisionado del Polígono Sur, Defensor del Pueblo de Andalucía, Ayuntamiento, Subdelegación del Gobierno, Junta de Andalucía, no han dado los resultados apetecidos, y no constan actuaciones inspectoras al respecto». Y voy a repetirlo: «No constan actuaciones inspectoras al respecto». Ya sabemos de quién depende la inspección, ¿verdad? Ya sabemos que este Parlamento es andaluz, ¿verdad? Que su función es controlar al Gobierno de Andalucía, ¿verdad? «Por lo que no puede descartarse que existan incumplimientos por parte de la compañía suministradora, a la cual tiene que controlar y supervisar también la propia Junta de Andalucía. Y, por tanto, procede deducir testimonio de las presentes diligencias para su remisión a la Consejería de Industria, Energía y Minas —¿les suena, verdad?, esta comisión, la que preside esta comisión— para que evalúen la procedencia de actuaciones inspectoras y demás que resulten procedentes».

Claro, si nos vamos a la vía del control y de la inspección, la primera que tiene que hacerlo es la Junta de Andalucía, la Consejería de Industria. Pero es que además, y, como les decía, no hay que generalizar

lo que no es un caso común. Miren, les voy a poner dos ejemplos, porque no tengo más tiempo, de dos provincias de las más afectadas, una es Sevilla y otra, mi provincia, Almería, que además los que han intervenido antes que yo también son de Almería, y, por tanto, conocerán bien el caso que les voy a comentar. Si nos vamos a Sevilla, el barrio de Entrenúcleos, no sé si les suena a ustedes, es un barrio en expansión, que está en Dos Hermanas y que está muy cerca de la Universidad Loyola Andalucía, muy cerca de la nueva ciudad del campo deportivo del Betis. Ahí hay cortes de suministro cada dos por tres, cada dos por tres, prácticamente todos los días, señora Ibáñez y señor Bosquet. ¿Ahí hay enganches ilegales? No, ¿verdad? Pero es que si nos vamos a nuestra provincia, Almería, en el barrio de La Vega de Acá, al lado de Nueva Almería, zona también de expansión, de las más caras, por cierto, para quien quiera comprar una vivienda, al lado del nuevo conservatorio de danza, al lado de la playa, al lado de la universidad, ¿ahí enganches ilegales, señorías? Pues cada dos por tres tienen cortes de luz. Fíjense por dónde. Y le he puesto dos ejemplos, pero les podría seguir diciendo mucho más en Granada y en otras provincias.

Por tanto, no se trata de criminalizar a estos vecinos y vecinas que, como digo, se ganan honrosamente su pan y que además ellos mismos se definen, lo sabrían si fueran allí a esos barrios, como pobres pero honrados, pobres pero honrados. Y se están uniendo en muchas plataformas. Mi compañero Gerardo Sánchez tuvo aquí una iniciativa precisamente para hacer la voz, hacernos de altavoz de lo que están planteando, sobre todo, por ejemplo, en su provincia, en Granada, como pasa en Huelva, como pasa en Almería, como pasa en Málaga.

Y, por tanto, primero, la que tiene que controlar a la compañía suministradora y el control a través de ese instrumento tan interesante que es la Redeja, la red de la Junta de Andalucía, que tiene la Agencia Andaluza de la Energía, donde al instante, y lo saben ustedes, tiene la Junta de Andalucía la información de dónde se está sobrepasando y dónde puede que haya presuntamente alguna actividad delictiva. Lo que tienen que hacer es denunciarlo y que funcione el Estado de derecho. Eso es lo que hay que hacer.

Y, mientras tanto, ayudar al resto de vecinos, que son el noventa y pico por ciento. ¿Cómo? Pues, muy fácil. Hay otro ejemplo aquí mismo, en esta ciudad. ¿Le suena el proyecto Torreblanca Ilumina? Comunidad energética local impulsada por el Ayuntamiento en el anterior mandato y también apoyada por la Junta de Andalucía. Por tanto, hay vías, hay vías para luchar contra la pobreza energética desde el punto de vista positivo y desde el punto de vista de las competencias que tiene la Junta de Andalucía, y no solo poniendo el foco en el Código Penal, que evidentemente, si hay que elevar las penas, pues, habrá que elevarlas. Pero esa no va a ser la solución. Y sobre todo no va a ser la solución el criminalizar a todos, porque entonces pagan, utilizando, miren, terminología religiosa, pagan justos por pecadores. Y no nos parece que sea la forma de resolver un problema tan grave como este.

Por tanto, solicitamos también cuanto antes que se dé cuenta en esta comisión de esa auditoría que dijo el consejero de Industria, dijo que iba a encargar una auditoría a las compañías suministradoras. Todavía no se ha presentado, y mientras tanto, ya estamos casi entrando en el verano, y estos vecinos de estas zonas van a tener nuevamente cortes de suministro, pero los van a tener ellos y los van a tener los de Entrenúcleos, los van a tener los de la Vega de Acá, y puedo seguir diciéndoles barrios.

Por tanto, la solución, vuelvo a insistir, no es poner el foco solo en el Código Penal, la solución es que ejerciten en la máxima expresión las competencias de la Junta de Andalucía, que tiene muchas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro Rodríguez.

Señora Ibáñez, tiene la palabra para cerrar el debate.

La señora IBÁÑEZ MARTÍNEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señorías, tanto de Vox como el Partido Socialista, esto es muy sencillo. Ustedes simplemente tienen que manifestar si están de acuerdo o no en que se modifique el Código Penal para luchar contra el fraude eléctrico por organizaciones criminales. Y no será esta diputada la que, por supuesto, vincule ni muchísimo menos a ninguna zona. Pero sí deberían ustedes saber, porque a lo mejor también cuestionan, que ya sería lo último, las memorias de la Fiscalía de Andalucía de los últimos tres años, que no lo dice este grupo, lo dicen las memorias de la Fiscalía de Andalucía, que son las que ponen de manifiesto la clara conexión entre el cultivo de la marihuana con ese delito de defraudación del fluido eléctrico, consecuencia principal de los cortes de luz que se producen en algunos territorios de Andalucía.

Como he dicho, este es un problema que afecta no solo a nuestra comunidad autónoma, está afectando en toda España, sobre todo la zona del litoral. Y efectivamente, señora Navarro, es que se están desplazando por todos los barrios estas organizaciones criminales. No podemos estar más de acuerdo. Pero me van a permitir que les recuerde qué es lo que hace el Ejecutivo andaluz y, por cierto, qué le pedimos nosotros también como grupo parlamentario. Por supuesto que cumplan con responsabilidad con todas las obligaciones que le competen en ese ámbito, como son supervisar, usted lo ha dicho bien, estamos completamente de acuerdo, hay que supervisar, hay que vigilar que las empresas distribuidoras cumplan, garantizando la calidad del suministro, invigilando todas esas inversiones comprometidas a través de los planes generales de inspección en el área de energía que se encuentran en vigor, que se están desarrollando, el del bienio 2023-2024, por cierto, les puedo decir el programa 73A de ordenación de actividad energética, esos planes de inversión que no sé si ustedes sabrán que tienen la obligación de presentar anualmente las empresas distribuidoras para que sean, por cierto, aprobados por el Gobierno del señor Sánchez, previo informe de valoración realizado por la Junta, donde recogen esas actuaciones que mejoran la calidad del abastecimiento eléctrico. Y ya se han informado los planes anuales y plurianuales de inversión para el periodo 2024-2026 por parte de 71 compañías distribuidoras que operan en Andalucía. Y a partir de ahí se realiza un seguimiento del desarrollo de toda esta planificación a través de reuniones periódicas que tiene el Gobierno andaluz con la compañía.

Los planes de emergencias de Andalucía. Miren, esto deberían ustedes de conocerlo, son planes estacionales, el plan de verano y el plan de invierno, para identificar cualquier deficiencia que pueda alterar

la calidad del suministro eléctrico y que son requeridos a la principal empresa distribuidora que opera en Andalucía y que opera en el 94% del territorio andaluz, para que con carácter preventivo minimice el posible impacto de los incidentes en el suministro durante esas épocas del año, ahora llegará el verano, donde hay temporadas de mayor demanda eléctrica.

Y usted ha hablado del proyecto de Torreblanca. Ya trajeron ustedes una iniciativa relativa a la creación de comunidades energéticas para reducir los cortes eléctricos. Y se lo volvemos a decir, es que no es la solución. La comunidad energética es una herramienta muy eficaz contra la pobreza energética, pero no para evitar los cortes de suministro, porque hay que tener en cuenta que todas esas energías renovables, en primer lugar, no son permanentes, no son gestionables, y su producción depende de la hora y de la disponibilidad de los recursos. Con lo que el uso de las mismas no siempre garantiza una independencia plena de la red, aunque cuente con sistemas de almacenamiento. Que, por cierto, en España ustedes lo que pueden traer es PNL, para pedirle al Gobierno de España que mejoremos en el almacenamiento, que vamos muy a la cola de todos los países del resto de Europa.

Y en cuanto a las enmiendas de Vox, señorías, decirles que no se admiten porque ambas peticiones, qué bárbaro, deberían ustedes saber que ya se realizan, como les hemos detallado, por el Ejecutivo andaluz, o se han realizado. No aportan nada nuevo, son recurrentes.

Miren, el 30 de julio del año 2019, a instancias de la delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, en Almería, en mi provincia, se creó la Comisión de lucha contra los cortes de luz y el fraude eléctrico. Precisamente era mi compañera, Maribel Sánchez Torregrosa, delegada del Gobierno. Forman parte el Ayuntamiento, la Junta, la Subdelegación del Gobierno y la compañía distribuidora, y ya se contrató una auditoría externa a petición de la delegación.

Entre las conclusiones de la misma se reflejaba que la compañía distribuidora tiene mayor potencia a disposición de los abonados de la que estos demandan, por lo que las incidencias en los cortes de luz no pueden deberse a ese motivo. Y ustedes, tanto del Partido Socialista como de Vox, lo saben, porque están en esa mesa.

En Granada se ha realizado también la auditoría, también lo deben saber los diputados, y también en Sevilla. Por tanto, no se admiten las enmiendas.

Lo que sí se hace necesario es que las subdelegaciones del Gobierno, sobre todo la de Almería, pues, reúnan y convoquen a esta comisión, que, por cierto, lleva mucho tiempo sin reunirse, y asuman las competencias que les corresponden ante esta problemática de cortes de luz recurrentes por manipulaciones, como decimos, o conexiones ilegales del cultivo de marihuana. Y refuercen los recursos humanos y los materiales de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, como están solicitando algunos ayuntamientos, para luchar contra el fraude eléctrico. Y el Gobierno de España también contribuya a crear unidades específicas para el fraude eléctrico en aquellas zonas vulnerables, tal y como se le ha reclamado desde el Ayuntamiento de Almería y otros ayuntamientos de la provincia. Ustedes, que se hacen adalides, de alguna manera, de todos esos barrios más vulnerables, ustedes están haciendo mucho daño desfocalizando este problema y mirando para otro lado. Ustedes no están defendiendo a estas personas trabajadoras. No están dedicando toda la atención y todos los medios que hay que dedicarles.

Y con esta iniciativa, que no hablamos de todas esas otras consecuencias de violencia organizada que tienen todas estas mafias en esos territorios donde se instalan, que sería motivo de otro debate, nosotros estamos hablando de la defraudación del fluido eléctrico, que es lo que origina en esta comisión y el debate que traemos frecuentemente.

Muchas gracias. Nada más.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ibáñez.

Concluido el debate de esta iniciativa, sometemos a votación de los miembros de la comisión, de los 17 miembros que nos encontramos presentes en este momento en la sala. Vamos a someter a votación cada una de las proposiciones no de ley, que las vamos a votar en conjunto.

En primer lugar, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Socialista relativa a ayudas para paliar la subida de los costes de la energía para las familias andaluzas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al obtener 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

A continuación votamos la proposición no de ley del Grupo Popular de Andalucía, relativa a medidas para combatir el fraude eléctrico.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al obtener 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

No habiendo más puntos incluidos en el orden del día, damos por concluida la sesión.

Muchas gracias, señorías.

